

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Facultad de Filosofía y Letras	50008861
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Estudios Avanzados en Historia del Arte	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Ángel Beltrán Blázquez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel José López Pérez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Fernando Ángel Beltrán Blázquez		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4		50005	Zaragoza
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@unizar.es		Zaragoza	976761009

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 11 de abril de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Artes	Humanidades

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Zaragoza

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	24	12

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Zaragoza

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008861	Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	42.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	42.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	6.0	42.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf">http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado
CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo
CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel
CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación
CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Acceso

El Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010), de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre) recoge en su artículo 16 que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Así, dentro del marco que establece la norma, tendrán acceso directo al Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte: los licenciados y/o graduados en Historia del Arte, Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines-pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades-.

#### Criterios de admisión

Los criterios de admisión, atendiendo a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010), de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre), serán los siguientes:

1.-Se priorizará la admisión de aquellos solicitantes que hayan cursado el Grado en Historia del Arte o las licenciaturas de Historia del Arte, Filosofía y Letras o Geografía e Historia -con la especialidad de Historia del Arte-. En el caso de que el número de solicitantes con estas características supere el número de plazas ofertadas se establecerá una prelación, teniendo en cuenta la media del expediente académico -valoración de 1 al 10-. En caso de empate en la última de las plazas se valorarán otros méritos -hasta 5 puntos-.

2.-En el caso de que una vez aplicado el criterio anterior siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a los solicitantes que hayan cursado grados o licenciaturas en Geografía e Historia y Filosofía y Letras -con una especialización distinta a la Historia del Arte-, Historia, Humanidades y Bellas Artes, u otras licenciaturas o grados afines -pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades-. En este caso, si es necesario se establecerá una prelación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

#Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster -hasta 5 puntos-

#Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster -hasta 5 puntos-

#Expediente académico -hasta 5 puntos-

3.-En el caso de que una vez aplicados los criterios anteriores siga existiendo oferta de plazas, se admitirán a aquellos solicitantes que hayan cursado otras titulaciones. En este caso, la Comisión Coordinadora del Máster -formada por el coordinador del Máster y tres representantes de los profesores del máster- propondrá los complementos de formación necesarios para la admisión. Esta propuesta se realizará una vez que se haya estudiado la documentación de cada uno de los solicitantes y consistirá en que el alumno curse una o varias asignaturas de los planes de estudios de la Universidad -a definir por la comisión en cada caso - que le permitan adquirir las siguientes competencias específicas:

#Conocimiento de las características, funciones, líneas básicas y evolución del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurso histórico.

#Conocimiento de las principales tendencias, artistas y obras más importantes y representativas de cada uno de los periodos de la Historia del Arte.

Si es necesario, se establecerá una prelación en la que se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

#Adecuación de la formación previa a los contenidos y competencias del Máster -hasta 5 puntos-

#Experiencia profesional relacionada con los contenidos y competencias del Máster -hasta 5 puntos-

#Expediente académico -hasta 5 puntos-

En todo caso, la admisión al Máster ha de ser ratificada por la Comisión Coordinadora del Máster que será la responsable de estudiar la documentación presentada por los solicitantes, de asegurar el cumplimiento de las normas de admisión establecidas y de valorar, en caso necesario los méritos aportados -expediente académico, adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas del Máster y experiencia profesional relacionada-. Si se considera oportuno, la comisión podrá establecer una entrevista con los solicitantes.

Asimismo, siempre se observarán los criterios y requisitos dispuestos por el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, en especial lo dispuesto en los puntos 3 y 4. De esta forma, la Comisión Coordinadora del Máster velará para que los estudiantes con necesidades específicas, derivadas de discapacidad, cuenten con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Además, la Comisión Coordinadora del Máster evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados los alumnos tendrán los siguientes instrumentos y mecanismo de apoyo:

#El tutor. Una vez realizada la admisión, la Comisión Coordinadora del Máster asignará, tras conocer las expectativas e intereses del alumno, y a petición del interesado o por defecto, un tutor, que le guiará en sus estudios y que le dirigirá el Trabajo de Fin de Máster. Existe en la Universidad de Zaragoza un procedimiento de "acciones de tutorización a los estudiantes" en el que se describe las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados ([http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos/def/C4-DOC4.pdf](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos/def/C4-DOC4.pdf)).

#El Coordinador del Máster. El cual estará a disposición de los alumnos y profesores para resolver cualquier problema que se pueda plantear en relación con el mismo.

#Guías Docentes del Máster. Tras la aprobación de las modificaciones planteadas o propuestas en el Plan de Estudios de este Máster, se elaborarán y se pondrán, una vez aprobadas, a disposición de todos los alumnos las Guías Docentes de cada una de las asignaturas que componen el Máster donde se incluirán los horarios de tutorías de los profesores y sus correos electrónicos, recomendaciones para cursar la asignatura; actividades y fechas clave; resultados de aprendizaje que la definen; sentido, contexto, relevancia y objetivos generales; actividades de evaluación; presentación metodológica general; actividades de aprendizaje programadas; planificación y calendario y materiales docentes.

#Anillo Digital Docente. En el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza se pondrá a disposición de los alumnos distintos materiales de la asignatura: bibliografía, esquemas, imágenes, textos para trabajar, pruebas de autoevaluación, links de interés, propuestas de actividades, etc. También se abrirá un foro de dudas y consultas y un buzón de sugerencias.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

##### REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

## TÍTULO I

### Reconocimiento de créditos

#### Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

#### Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

#### Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

##### 1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos



tos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será

previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

## TÍTULO II

### Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

## TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

#### Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).
3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.
4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.
5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

#### Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.
5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

#### Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tabloneros oficiales del Centro.

#### Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.
3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.
2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.
3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.
5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.
2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Clases teóricas
Clases prácticas en el aula
Prácticas fuera del aula
Estudio personal y preparación de las clases prácticas
Trabajos individuales tutorizados por el profesor
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)
Realización de pruebas de evaluación
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-
Clases prácticas en el aula: exposición y debate en clase de una cuestión puntual del contenido de la asignatura. Tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales) y desarrollo de prácticas con el uso de herramientas especializadas, bajo la tutela del profesor. Diseño de una base de datos. Transcripción y análisis de documentos manuscritos y presentación formal de los mismos. Análisis de un artículo de prensa y evaluación crítica del mismo. Elaboración de cuestionario para entrevista. Ejercicios de redacción de un trabajo científico.
Desarrollo de prácticas con el uso de herramientas especializadas y bajo la tutela del profesor: trabajo de campo en contacto directo con la obra del arte (descripción, toma de datos y análisis in situ de la obra artística; toma de fotografías; toma de medidas para la elaboración de planimetrías, en su caso, etc.); elaboración de una planimetría; aplicación práctica de una técnica o procedimiento de carácter auxiliar, y ejercicios de catalogación de un obra artística realizados individualmente y en grupo (practica en la que sea necesario un reparto de labores entre sus miembros y una coordinación de las tareas). Exposiciones y debate en clase de una cuestión puntual del contenido de la asignatura.
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.
Clases prácticas en el aula: Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. Ejercicios de comparación entre producciones literarias y cinematográficas. Ejercicios de análisis de libretos operísticos y guiones cinematográficos. Comentario y análisis de fuentes y textos. Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste aplicación practica de los conocimientos adquiridos.
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.
Clases prácticas fuera del aula: trabajo de campo (descripción, toma de datos y análisis in situ de la obra artística; toma de fotografías; toma de medidas para la elaboración de planimetrías, en su caso, etc.), en contacto directo con un obra del arte fuera del ámbito del aula (edificios civiles y religiosos, obras artísticas en museos).
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia
Trabajo individual de investigación tutorizado: elaboración individual de un trabajo de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será defendido ante un tribunal
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>

Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.

Actividades prácticas. Se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.

Presentación oral y escrita de un proyecto de investigación. Se valorará el correcto y coherente planteamiento del proyecto de investigación que deberá contemplar: explicación de la delimitación del tema a investigar y las causas de su elección, objetivos de la investigación, metodología de trabajo, estructura del trabajo y estado de la cuestión de la investigación a abordar. Se valorará que todo ello se haya realizado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. Asimismo, se valorará especialmente la aportación personal del alumno, fundamentada en su trabajo individual, así como la lectura y manejo de recursos bibliográficos e informáticos

Presentación escrita de un ejercicio de catalogación realizada por el alumno. Se valorará la calidad de la catalogación realizada y la correcta utilización de procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la catalogación artística, incluyendo las posibilidades que otras técnicas pertenecientes a diferentes disciplinas científicas pueden ofrecer al estudio e interpretación de la misma. Este ejercicio deberá elaborarse acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. También se tendrá en cuenta el orden y claridad, la buena presentación y la correcta utilización de las TICS.

Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.

Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.

Defensa del Trabajo Fin de Máster ante tribunal

#### 5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: La investigación en Hª del Arte: Historiografía, fines y objetos, actuales enfoques y metodologías, y deontología profesional

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes bibliográficas, documentales y orales (saber buscar las fuentes documentales de archivo; saber leer, transcribir, comprender, interpretar y presentar el documento de archivo; saber utilizar la técnica de la entrevista y comprender, distinguir, manejar y evaluar críticamente las fuentes orales) en el campo de la Historia del Arte.
- Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios (Historia del Arte).
- Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional, en el marco del Historia del Arte.



4. Es capaz de analizar fenómenos complejos y demostrar capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de sintetizar, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado (Historia del Arte).
5. Es capaz de liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos relativos a la Historia del Arte, así como capaz de desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo.
6. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación en el campo del Historia del Arte; todo ello gracias al conocimiento de las técnicas y procedimientos que permiten redactar ordenada y coherentemente, con la estructura propia de la disciplina y con el aparato crítico pertinente, los resultados de trabajos académicos y de investigación y que permiten exponer oralmente con corrección las aportaciones realizadas en trabajos académicos y de investigación, y utilizar las TIC en caso necesario.
7. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información (catálogos de biblioteca on-line, principales bases de datos -ISOC, DIALNET, AHCI, SSCI, FRANCIS, COMPLUDOC, Current Contents, ERIC, etc- y diferentes herramientas de búsqueda utilizadas en Internet- directorios, motores y metabuscadores-) y en la organización de los datos encontrados para facilitar su coherente interpretación (diseño y creación de bases de datos con un SGBD para organizar, almacenar y gestionar la información procedente de fuentes bibliográficas, documentales y/u orales) así como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo
8. Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel, siempre en el campo del a Historia del Arte.
9. Es capaz de comprender la necesidad realizar un trabajo profesional (investigación en el campo de la Historia del Arte) con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
10. Es capaz de demostrar comprensión de los fines y objetos de estudio de la Historia del Arte, de las principales tendencias historiográficas, de los principales enfoques y tendencias metodológicas (desde los más tradicionales hasta los más recientes que contemplan las problemáticas específicas de género, la multiculturalidad y la marginalidad) y de los códigos éticos de la investigación en Historia del Arte.
11. Es capaz de demostrar una comprensión sistemática de las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico.
12. Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente y en equipo, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte.
13. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito, manifestando un conocimiento avanzado de la naturaleza de las fuentes de información y de los usos de las mismas (tipologías, clasificación y crítica de autenticidad).

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura tiene como finalidad introducir al alumno en los fundamentos, métodos, labores, técnicas y procedimientos de difusión de la investigación en Historia del Arte. Para ello, es objetivo prioritario que el estudiante alcance un conocimiento crítico de los fines, objetivos, historiografía y principales enfoques y tendencias metodológicas de la disciplina de la Historia del Arte y de su investigación, y que comprenda los principios y reglas éticas que regulan y guían esta actividad (deontología profesional); unos conocimientos que son fundamentales para que oriente correctamente su trabajo personal. En segundo lugar es también uno de los objetivos de la asignatura que el alumno adquiera los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para poner en práctica eficazmente los métodos, labores, procedimientos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte. En esta línea y dado que en el método de investigación de la Historia del Arte una de las labores fundamentales es la búsqueda, análisis crítico, organización y correcta interpretación de las fuentes bibliográficas, documentales y orales, se procurará que el alumno alcance un conocimiento sistemático de la naturaleza de las fuentes de información y la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas en las principales bases de datos bibliográficas y catálogos de biblioteca, para buscar, utilizar e interpretar las fuentes documentales de archivo, para manejar y emplear con eficiencia las diferentes herramientas de búsqueda utilizadas en Internet, para obtener, manejar y analizar críticamente las fuentes orales y para diseñar y crear bases de datos con el fin de organizar, almacenar y gestionar la información. Finalmente, y como tercer objetivo, para que el alumno pueda difundir adecuadamente los resultados de su trabajo se le introducirá en las técnicas de escritura y expresión oral propias de los trabajos científicos y en el conocimiento de las vías más comunes de publicación de los resultados de investigación.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Sistema de evaluación continua:		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25%	25%
Actividades prácticas Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un proyecto de investigación Criterios: se valorará el correcto y coherente planteamiento del proyecto de investigación que deberá contemplar: explicación de la delimitación del tema a investigar y las causas de su elección, objetivos de la investigación, metodología de trabajo, estructura del trabajo y estado de la cuestión de la investigación a abordar. Se valorará que todo ello se haya realizado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. Asimismo, se valorará especialmente la aportación personal del alumno, fundamentada en su trabajo individual, así como la lectura y manejo de recursos bibliográficos e informáticos.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.	20%	20%
Presentación de un proyecto de investigación Criterios: se valorará el correcto y coherente planteamiento del proyecto de investigación que deberá contemplar: explicación de la delimitación del tema a investigar y las causas de su elección, objetivos de la investigación, metodología de trabajo, estructura del trabajo y estado de la cuestión de la investigación a abordar. Se valorará que todo ello se haya realizado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. Asimismo, se valorará especialmente la aportación personal	55%	55%

del alumno, fundamentada en su trabajo individual, así como la lectura y manejo de recursos bibliográficos e informáticos.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)		
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel		
CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación		
CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas en el aula	40	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0

Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: exposición y debate en clase de una cuestión puntual del contenido de la asignatura. Tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales) y desarrollo de prácticas con el uso de herramientas especializadas, bajo la tutela del profesor. Diseño de una base de datos. Transcripción y análisis de documentos manuscritos y presentación formal de los mismos. Análisis de un artículo de prensa y evaluación crítica del mismo. Elaboración de cuestionario para entrevista. Ejercicios de redacción de un trabajo científico.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-.		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas. Se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un proyecto de investigación. Se valorará el correcto y coherente planteamiento del proyecto de investigación que deberá contemplar: explicación de la delimitación del tema a investigar y las causas de su elección, objetivos de la investigación, metodología de trabajo, estructura del trabajo y estado de la cuestión de la investigación a abordar. Se valorará que todo ello se haya realizado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. Asimismo, se valorará especialmente la aportación personal del alumno, fundamentada en su trabajo individual, así como la lectura	55.0	55.0

y manejo de recursos bibliográficos e informáticos		
<b>NIVEL 2: El trabajo de campo y la labor de catalogación: procedimientos, técnicas e instrumentos auxiliares en la investigación de la Hª del Arte</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) con el fin de realizar una correcta catalogación de un obra artística.</li> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios sobre una obra artística (catalogación) a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional, para realizar una catalogación de la obra artística.</li> <li>Es capaz de analizar fenómenos complejos, de demostrar capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado, en su ejercicios de catalogación artística.</li> <li>Es capaz de liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad (catalogación artística), así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad.</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación como la catalogación artística.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo de catalogación artística.</li> <li>Es capaz para adquirir habilidades de aprendizaje que le permitan continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel.</li> <li>Es capaz de demostrar comprensión sistemática de las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte (catalogación artística), incluyendo las posibilidades que otras técnicas pertenecientes a diferentes disciplinas científicas pueden ofrecer al estudio e interpretación de la obra de arte (análisis físico-químicos con técnicas instrumentales, análisis petrológicos, reflectografía de infrarrojos, fotografía con luz ultravioleta, rayos X, etc.) que permita al alumno poder abordar dicho trabajo con máxima calidad, eficacia y rigor científico.</li> <li>Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente y en equipo, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación (catalogación artística) que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte.</li> <li>Es capaz de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística (bienes inmuebles y bienes muebles y material audiovisual) de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El fin de esta asignatura es que alumno adquiera los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para poner en práctica eficazmente los métodos, labores, procedimientos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte. Así, y puesto que uno de los pasos imprescindibles en la investigación de la Historia del Arte es el directo análisis y estudio de la obra de Arte (trabajo de campo) así como su catalogación, es objetivo de esta materia que estudiante sea capaz de observar, describir e interpretar las característica físicas y el lenguaje de las formas de la obra de arte y que sepa utilizar los procedimientos y pautas a seguir en tales labores. Asimismo la asignatura le introducirá en el conocimiento del uso y de las posibilidades que brindan las distintas técnicas e instrumentos, pertenecientes a otras disciplinas científicas que permiten la representación gráfica del obra de arte (fotografía y planimetría) y su análisis físico (análisis físico-químicos con técnicas instrumentales, análisis petrológicos, reflectografía de infrarrojos, fotografía con luz ultravioleta, rayos X, etc.).</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Observaciones a los sistemas de evaluación:		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>

Sistema de evaluación continua:		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25%	25%
Actividades prácticas Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.	20%	20%
Presentación escrita un ejercicio de catalogación realizada por el alumno Criterios: Se valorará la calidad de la catalogación realizada y la correcta utilización de procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la catalogación artística, incluyendo las posibilidades que otras técnicas pertenecientes a diferentes disciplinas científicas pueden ofrecer al estudio e interpretación de la misma. Este ejercicio deberá elaborarse acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. También se tendrá en cuenta el orden y claridad, la buena presentación y la correcta utilización de las TICS.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.	20%	20%
Presentación de un ejercicio de catalogación. Criterios: Se valorará la calidad de la catalogación realizada y la correcta utilización de procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la catalogación artística, incluyendo las posibilidades que otras técnicas pertenecientes a diferentes disciplinas científicas pueden ofrecer al estudio e interpretación de la misma Este ejercicio deberá elaborarse acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. También se tendrá en cuenta el orden y claridad, la buena presentación y la correcta utilización de las TICS.	55%	55%
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)		
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico		

CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas en el aula	40	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Desarrollo de prácticas con el uso de herramientas especializadas y bajo la tutela del profesor: trabajo de campo en contacto directo con la obra del arte (descripción, toma de datos y análisis in situ de la obra artística; toma de fotografías; toma de medidas para la elaboración de planimetrías, en su caso, etc.); elaboración de una planimetría; aplicación práctica de una técnica o procedimiento de carácter auxiliar, y ejercicios de catalogación de un obra artística realizados individualmente y en grupo (práctica en la que sea necesario un reparto de labores entre sus miembros y una coordinación de las tareas). Exposiciones y debate en clase de una cuestión puntual del contenido de la asignatura.		
Clases prácticas fuera del aula: trabajo de campo (descripción, toma de datos y análisis in situ de la obra artística; toma de fotografías; toma de medidas para la elaboración de planimetrías, en su caso, etc.), en contacto directo con un obra del arte fuera del ámbito del aula (edificios civiles y religiosos, obras artísticas en museos).		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas. Se pretende que el alumno ejercite los conocimientos adquiridos en el aula. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual.	20.0	20.0



Presentación escrita de un ejercicio de catalogación realizada por el alumno. Se valorará la calidad de la catalogación realizada y la correcta utilización de procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la catalogación artística, incluyendo las posibilidades que otras técnicas pertenecientes a diferentes disciplinas científicas pueden ofrecer al estudio e interpretación de la misma. Este ejercicio deberá elaborarse acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. También se tendrá en cuenta el orden y claridad, la buena presentación y la correcta utilización de las TICS.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Fuentes para la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) relativas al arte de las edades antigua, medieval y moderna.</li> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información obtenida por diversas fuentes relacionadas con el arte de las edades antigua, medieval y moderna que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral u escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales sobre esta materia a públicos especializados y no especializados, así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información relativas al arte de las edades antigua, medieval y moderna y en la organización de los datos encontrados en este ámbito como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo.</li> <li>Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel.</li> <li>Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes analizadas en esta materia, sus enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, en este campo de estudio de la Historia de Arte Antiguo, Medieval y Moderno.</li> <li>Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de esta parcela de la Historia de Arte.</li> <li>Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), y, en especial, aquellas que tienen carácter inédito.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se introducirá al estudiante en el aprendizaje de las destrezas necesarias e imprescindibles que un historiador del Arte Antiguo, Medieval o Moderno debe poseer en el manejo de las fuentes con las que en este ámbito se investiga y se construye el discurso evenemencial. El alumno</p>		

aprenderá a acceder, usar y criticar los textos y se sensibilizará con el recurso a otras Ciencias Históricas, como la Cronología o la Arqueología, y, en general, a las Humanísticas, como la Literatura, las Ciencias de la Religión, las Historia de la Instituciones, etc.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Sistema de evaluación continua:		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas ¿análisis y comentario de textos, etc. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte



CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas en el aula	30	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.

Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.

Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-.

Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal,	20.0	20.0

fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Fuentes para la Historia del Arte Contemporáneo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) relacionadas con el arte de la edad contemporánea.</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información obtenida por diversas fuentes relativas al arte de la edad contemporánea que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>4. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral u escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales sobre esta materia a públicos especializados y no especializados, así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.</li> <li>5. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información relativas al arte de la edad contemporánea y en la organización de los datos encontrados en este campo como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo.</li> <li>6. Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel.</li> <li>7. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes analizadas en esta materia, sus enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, en este campo de estudio de la historia del arte contemporáneo.</li> <li>8. Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de esta parcela de la Historia de Arte.</li> <li>9. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la historia del arte contemporáneo (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), y, en especial, aquellas que tienen carácter inédito.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura está concebida para proporcionar a los alumnos una comprensión sistemática y crítica de las fuentes más importantes y específicas en la investigación del arte y de la arquitectura de edad contemporánea. Para ello, se definirán, sistematizarán y analizarán los diversos tipos de fuentes (documentales, bibliográficas, orales, etc.) relacionadas con el arte y la arquitectura de este período, así como se proporcionará al alumno los ins-</p>		

trumentos necesarios para un conocimiento avanzado de sus metodologías y enfoques de interpretación, con el fin de brindarle las destrezas fundamentales que le permitirán desarrollar una investigación en este campo. Asimismo, se introducirá al alumno en el estudio documental, bibliográfico y crítico de los trabajos sobre el arte y la arquitectura de la edad contemporánea, con el objetivo de analizar y comprender las manifestaciones artísticas y arquitectónicas de esta época en su contexto.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Sistema de evaluación continua:		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte

CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas en el aula	30	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.

Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.

Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-

Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer	20.0	20.0

los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Arte y sociedad en el mundo antiguo y medieval</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de distintas fuentes (bibliográficas, documentales y orales), propias de la investigación del arte antiguo y medieval.</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios relativos al arte antiguo y medieval, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>4. Es capaz de analizar fenómenos complejos y demuestra capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado (arte antiguo y medieval).</li> <li>5. Es capaz de liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad (arte antiguo y medieval), así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad.</li> <li>6. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales, a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación, relativos al arte antiguo y medieval.</li> <li>7. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo, relativos al arte antiguo y medieval.</li> </ol>		

8. Es capaz de realizar un trabajo profesional para esta materia con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
9. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes del arte antiguo y medieval, los actuales enfoques para su interpretación y sus fundamentales temas de debate, así como las especificidades, problemáticas y claves de su investigación.
10. Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente y en equipo, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento del arte antiguo y medieval.
11. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación del arte antiguo y medieval (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.
12. Es capaz de analizar directamente la obra de arte del arte antiguo y medieval, demostrando su capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y de catalogarla, de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Dada la importancia de la herencia del mundo antiguo, se aproximará al alumno al conocimiento avanzado de las fuentes y claves del Arte de la Antigüedad. Asimismo, se le introducirá en el conocimiento crítico y actualizado de los grandes retos científicos y temas de debate que vive en el presente la investigación del Arte Medieval. Superados el formalismo, los nacionalismos y la catalogación, y dando por sentada la conservación del patrimonio, la obra medieval debe ser captada como una oferta del pasado a la posteridad y al presente, que necesita, para su fruición, ser comprendida y valorada en la espacio-temporalidad que le pertenece. La dialéctica entre texto e imagen, artista, mecenas y público, herencia del mundo antiguo y requisitos de la pastoral cristiana son algunas de las claves investigadoras.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado

CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como



capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		
CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas en el aula	30	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Claves de la investigación del Arte Andaluzí y Mudéjar</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios sobre el arte andalusí y mudéjar a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales sobre el arte andalusí y mudéjar a públicos especializados y no especializados, así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo acometido en esta materia.</li> <li>Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal en el campo de la investigación del arte andalusí y mudéjar de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel.</li> <li>Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en el arte andalusí y mudéjar que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico</li> <li>Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes relacionadas con el arte andalusí y mudéjar, sus enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate.</li> <li>Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento del arte andalusí y mudéjar.</li> <li>Es capaz de analizar una obra de arte andalusí y mudéjar, describirla e interpretarla en nivel avanzado dentro del contexto de la época, atendiendo a sus características, al lenguaje de sus formas y evolución, así como de catalogarla de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.</li> <li>Es capaz de construir con sistemático rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el arte andalusí y mudéjar, que constituyan una aportación al conocimiento de este campo de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de sus obras.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura se introducirá al alumno en las claves y en el aprendizaje de las destrezas necesarias para abordar la investigación del arte andalusí y mudéjar, de los que se harán diferentes estados de sus cuestiones, con una especial atención a los problemas de cronología, a las especificidades terminológicas, a la particular evolución de sus estructuras arquitectónicas y su decoración, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Observaciones sistemas de evaluación:		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina		
CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0

#### NIVEL 2: Fundamentos y revisión crítica del Arte del Renacimiento y del Barroco

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3

6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de distintas fuentes (bibliográficas, documentales y orales), propias de la investigación de arte del Renacimiento y el Barroco.</li> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios relativos al arte del Renacimiento y el Barroco, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>Es capaz de analizar fenómenos complejos y demuestra capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado (arte del Renacimiento y del Barroco).</li> <li>Es capaz de liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad (arte del Renacimiento y del Barroco), así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad.</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral u escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales, a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación, relativos al arte del Renacimiento y del Barroco.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo, relativos al arte del Renacimiento y del Barroco.</li> <li>Es capaz de demostrar comprensión sistemática de las fuentes más importantes de investigación del arte del Renacimiento y el Barroco (documentos en archivo, inscripciones, tratadística, descripciones de época en textos de viajeros y similares, y otras fuentes literarias); de los actuales enfoques de su interpretación y de sus fundamentales temas de debate (arte y poder; pensamiento y religión); de las especificidades, problemáticas y claves de su investigación (cronología y periodización, terminología específica, claves iconográficas, tipologías arquitectónicas, urbanismo, lenguajes plásticos, influencias, rupturas y pervivencias), con especial atención al caso español.</li> <li>Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente y en equipo, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento del arte del Renacimiento y el Barroco.</li> <li>Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación del arte del Renacimiento y el Barroco (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.</li> <li>Es capaz de analizar directamente la obra de arte del Renacimiento y el Barroco, demostrando su capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y de catalogarla, de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.</li> <li>Es capaz de construir con sistemática, rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de arte del Renacimiento y el Barroco, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta asignatura tiene como finalidad proporcionar al alumno un nivel de destreza suficiente en la utilización de los instrumentos de análisis (documentales, literarios, bibliográficos, etc.) para afrontar críticamente la investigación sobre un tema o una problemática determinada en el ámbito del arte del Renacimiento y del Barroco, con especial hincapié en las especificidades del caso español.</p> <p>En el caso concreto del Barroco, se analizarán con profundidad ciertos rasgos caracterizadores que constituyen su esencia, así como su diversidad, algunas de sus manifestaciones singulares y su vigencia en el arte actual</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Observaciones a los sistemas de evaluación:		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%

Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado

CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte

CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas en el aula	30	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	100
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	100
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-.		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se	55.0	55.0



valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.		
<b>NIVEL 2: El espacio doméstico. De la Edad Media a la Contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) propias del campo de estudio del espacio doméstico de la Edad Media a la Contemporánea.</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional y dentro del campo de estudio del espacio doméstico de la Edad Media a la Contemporánea.</li> <li>4. Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado.</li> <li>5. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.</li> <li>6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo en dicho campo de estudio.</li> <li>7. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación dentro del estudio de la evolución del espacio doméstico.</li> <li>8. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la evolución del espacio doméstico de la Edad Media a la Contemporánea (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.</li> <li>9. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento del espacio doméstico de la Edad Media a la Contemporánea, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Se analizará la evolución del espacio doméstico en Occidente desde la edad moderna a la edad contemporánea. Se tratarán las distintas tipologías de vivienda, la evolución en la distribución del espacio interior y su reflejo en el parcelario, la configuración de las distintas estancias que componen el ámbito doméstico de acuerdo a su función y las variaciones de ésta a lo largo del tiempo, el ornato y el ajuar doméstico, y la progresiva conquista de la domesticidad y el confort en las diversas conceptualizaciones que éste ha tenido en la historia.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

Observaciones a los sistemas de evaluación:		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)		
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		



CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	100
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	100
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.

Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.

Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-

Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual,	20.0	20.0

y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: De Goya al mundo actual</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios sobre las artes plásticas desde Francisco de Goya hasta hoy a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales sobre las artes plásticas desde Francisco de Goya hasta hoy a públicos especializados y no especializados, así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo acometido en esta materia.</li> <li>Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal en el ámbito de las artes plásticas desde Francisco de Goya hasta hoy de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel.</li> <li>Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en el campo de las artes plásticas desde Francisco de Goya hasta hoy que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico</li> <li>Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes relacionadas con las artes plásticas desarrolladas desde Francisco de Goya hasta la actualidad, sus enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate.</li> <li>Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de las artes plásticas desarrolladas desde Francisco de Goya hasta la actualidad, dentro del contexto de la época.</li> <li>Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación sobre las artes plásticas desde Francisco de Goya hasta hoy (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.</li> <li>Es capaz de construir con sistemático rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre las artes plásticas desarrolladas desde Francisco de Goya hasta hoy, que constituyan una aportación al conocimiento de este campo de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de sus obras.</li> </ol>		

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura ofrece un estado de la cuestión y algunos casos de estudio particularmente interesantes, ya sean locales, nacionales o internacionales, que sirvan de referencia para una iniciación a la investigación sobre las artes plásticas desde Goya hasta hoy. Estos ejemplos serán complementados por otros, elegidos por cada alumno, para realizar, bajo la tutorización de los profesores, una breve presentación escrita u oral, que demuestre la asimilación de la bibliografía, metodologías y fuentes recomendadas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua:		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte

CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas en el aula	30	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.

Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.

Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-

Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se	20.0	20.0

forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Arte en el espacio público</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) dentro del campo de estudio del Arte Público.</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios en relación con el Arte Público.</li> <li>3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>4. Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado dentro del campo de estudio del Arte Público.</li> <li>5. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo.</li> <li>6. Es capaz de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.</li> </ol>		

7. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio del Arte Público.
8. Es capaz de planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela del Arte Público.
9. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación del Arte Público (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.
10. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela del Arte Público, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura se plantea como una sintética revisión a lo largo de la historia de los estudios sobre las artes plásticas (escultura, pinturas murales, cerámicas, instalaciones, intervenciones) que con el fin de promover su mayor accesibilidad social son instaladas en calles, plazas, parques, estaciones, aeropuertos, centros cívicos u otros ámbitos urbanos, así como en la naturaleza. Se trata de una amplia denominación para reivindicar la especial naturaleza política de estas manifestaciones, tanto si se trata de monumentos encargados desde instancias de poder, en relación con determinadas políticas culturales, como cuando se trata de intervenciones de base, propuestas por los artistas o emanadas de las comunidades locales. Además de los ejemplos paradigmáticos expuestos por los profesores en clase, los alumnos estudiarán otros escogidos por cada uno, preferentemente conocidos de primera mano, sobre los que presentarán un trabajo escrito o una exposición oral, haciendo uso profesional de las fuentes y bibliografía pertinentes.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		
CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Teoría e Historia de la arquitectura contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones pertenecientes a la teoría e historia de la arquitectura contemporánea, obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.).
2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios sobre esta materia a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.
3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.
4. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales sobre la teoría e historia de la arquitectura contemporánea a públicos especializados y no especializados, así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.
5. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo acometido en esta materia.
6. Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal en este ámbito de la arquitectura contemporánea de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel.
7. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes relacionadas con la arquitectura contemporánea, sus enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate.
8. Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de la arquitectura de la edad contemporánea.
9. Es capaz de analizar directamente la obra arquitectónica de edad contemporánea, describirla e interpretarla en nivel avanzado, atendiendo a sus características y al lenguaje de sus formas, así como de catalogarla de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.
10. Es capaz de construir con sistemático rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre la teoría e historia de la arquitectura contemporánea, que constituyan una aportación al conocimiento de este campo de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de sus obras

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura se aborda la historia de la arquitectura de la edad contemporánea desde diversos enfoques metodológicos y teóricos para su interpretación e investigación. Por ello, se proporcionará al alumno una visión avanzada de la misma, insistiendo en los aspectos más significativos de su desarrollo y evolución como puede ser la aparición de nuevas tipologías arquitectónicas, la relación de la arquitectura con la tecnología, la importancia de los nuevos materiales desde el punto de vista estructural y creativo, las transformaciones en la actividad del arquitecto, los nuevos comitentes, las sinergias o corrientes estilísticas o la vinculación entre arquitectura y ciudad, para posteriormente reflexionar sobre otras cuestiones como la actitud y recepción del hecho arquitectónico por parte del ciudadano. Asimismo, se abordarán los lazos que la arquitectura de la edad contemporánea está trazando con su entorno y que están variando la manera de entender la finalidad de esta disciplina.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina		
CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Teoría e Historia de la restauración arquitectónica. Del monumento al paisaje</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios dentro del campo de la restauración arquitectónica.</li> <li>Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado dentro del campo de la restauración arquitectónica.</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión oral y escrita de los resultados del trabajo.</li> <li>Es capaz de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de la Teoría e Historia de la restauración arquitectónica.</li> <li>Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Teoría e Historia de la restauración arquitectónica (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.</li> <li>Es capaz de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.</li> <li>Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de la Teoría e Historia de la restauración arquitectónica, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura se aborda la restauración arquitectónica como parte de la disciplina de la arquitectura contemporánea indagando en su evolución histórica, en las principales teorías de conservación y de intervención que han llevado consigo su ampliación conceptual pasando del monumento al paisaje, así como en las figuras más destacadas, con una mención especial a los grandes nombres de la restauración española, y todo ello dentro del contexto social e ideológico que explica globalmente el fenómeno de la restauración arquitectónica tanto en Europa como en España.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Observaciones a los sistemas de evaluación:		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el	55%	55%



método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Arte e interculturalidad. Europa, América y Asia Oriental: recepción, relaciones e intercambios.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4,5		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.), relativas al campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial).</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios relativos relativos al campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial), a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>3. Es capaz de analizar fenómenos complejos, de demostrar capacidad de abstracción así como capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado dentro del campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial).</li> <li>4. Es capaz de desarrollar con eficacia un trabajo académico en grupo relativo al campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial).</li> <li>5. Es capaz de demostrar difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, contenidos, argumentos y valoraciones relativos al campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial) así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación relativos al mismo.</li> <li>6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TICs tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados de los trabajos realizados en relación con el campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial).</li> <li>7. Es capaz de demostrar un conocimiento avanzado de las fuentes más importantes, de los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, de las especificidades y problemáticas y de las claves de la investigación del campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial).</li> <li>8. Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente y en equipo, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado o trabajos de iniciación a la investigación en el campo de estudio de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial).</li> <li>9. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en la investigación de las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial), en especial aquellas que tienen carácter inédito.</li> <li>10. Es capaz de construir con sistemático rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el tema las relaciones históricas, culturales y artísticas entre Europa, América y Asia Oriental (de la Antigüedad hasta finales de la II Guerra Mundial) que constituyan una aportación al conocimiento de esta parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La finalidad de esta asignatura es introducir al alumno en el estudio de las relaciones históricas, culturales y, fundamentalmente, artísticas que se establecieron entre Europa, América y Asia Oriental desde la antigüedad hasta la Edad Contemporánea (hasta el final de la II Guerra Mundial). Tales relaciones tuvieron su reflejo no solo en la creación de amplias colecciones artísticas, ajenas al propio ámbito cultural, sino que dieron lugar a mutuas influencias que enriquecieron la producción artística de sus pueblos. La asignatura introducirá a los alumnos en las claves y vías de investigación de la materia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Observaciones sistemas de evaluación:		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se	20%	20%

valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)		
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		
CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico	55.0	55.0

(fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.		
<b>NIVEL 2: Arte y cultura audiovisual de Asia Oriental y su impacto en occidente</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
6		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.), relativas al arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental y al fenómeno de su presencia, difusión e impacto en Occidente.</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios relativos al arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental y al fenómeno de su presencia, difusión e impacto en Occidente, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios.</li> <li>3. Es capaz de analizar fenómenos complejos, de demostrar capacidad de abstracción así como capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado dentro del campo de estudio del arte y cultura audiovisual actual en Asia Oriental y su difusión por Occidente.</li> <li>4. Es capaz de liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad (Arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental), así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad.</li> <li>5. Es capaz de demostrar difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral u escrita, contenidos, argumentos y valoraciones relativos al campo de estudio del Arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental, así como debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación relativos al mismo.</li> <li>6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TICs tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados de los trabajos realizados en relación con el campo de estudio del Arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental y su difusión por Occidente.</li> <li>7. Es capaz de demostrar un conocimiento avanzado de las fuentes más importantes, de los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, de las especificidades y problemáticas y de las claves de la investigación del campo de estudio del arte y la cultura audiovisual actual de Asia Oriental (arquitectura, artes plásticas, artes vinculadas a las nuevas tecnologías, diseño, cine, anime, manga y videojuegos) y del fenómeno de su presencia, difusión e impacto en Occidente.</li> <li>8. Es capaz de planificar y desarrollar, individualmente y en equipo, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado o trabajos de iniciación a la investigación en el campo de estudio del Arte y cultura audiovisual actual y del fenómeno de su significativa presencia, difusión e impacto en Occidente.</li> <li>9. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de campo del arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental y de su presencia, difusión e impacto en Occidente (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.</li> <li>10. Es capaz de construir con sistemático rigor y sentido crítico teorías, tesis o conclusiones sobre el arte y la cultura audiovisual actual de Asia Oriental y su difusión por Occidente que constituyan una aportación al conocimiento de esta parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La finalidad de esta asignatura es introducir a los alumnos en el estudio del arte y cultura audiovisual actual de Asia Oriental (arquitectura, artes plásticas, artes vinculadas a las nuevas tecnologías, diseño, cine, anime, manga y videojuegos) que tan espectacular desarrollo han alcanzado en las últimas décadas, así como en el análisis de la amplia presencia, difusión e impacto que tales manifestaciones están teniendo en Occidente. Esta asignatura no solo acercará a los alumnos a las claves de este singular fenómeno y en especial a las repercusiones del mismo en España, sino que además les introducirá en las vías de investigación del mismo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



Observaciones a los sistemas de evaluación:		
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>Sistema de evaluación continua:</b>		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.-. Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>Sistema de evaluación global</b>		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)		
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG03 - Obtener capacidad para liderar la realización en equipo de un trabajo de contenidos de especialidad, así como capacidad para desarrollar con eficacia el mismo trabajo como un miembro más del grupo, realizando las tareas asignadas en todos los casos con iniciativa y responsabilidad		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		

CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas en el aula	30	100
Prácticas fuera del aula	5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	35	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	45	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.

Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.

Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula

Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-

Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer	20.0	20.0

los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Imágenes como relatos. De la pintura al videojuego</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.), relacionadas con el campo del lenguaje audiovisual (cine, la fotografía, el cómic, la imagen electrónica, televisión, vídeo, Internet, los juegos de ordenador, video juegos y la realidad virtual).</li> <li>Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios en el campo del lenguaje audiovisual.</li> <li>Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional y en el campo del lenguaje audiovisual.</li> <li>Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado (lenguaje audiovisual).</li> <li>Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación relativos al campo del lenguaje audiovisual.</li> <li>Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo en el campo del lenguaje audiovisual.</li> <li>Es capaz de comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.</li> </ol>		

8. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte, como es el campo de estudio del lenguaje audiovisual.
9. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación del lenguaje audiovisual (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.
10. Es capaz de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.
11. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte (lenguaje audiovisual), a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta asignatura pretende abordar el estudio del Lenguaje Audiovisual desde una visión crítica y global, analizando los diversos elementos que configuran su codificación y análisis. Desde los orígenes del cine, el panorama audiovisual se ha diversificado en múltiples ventanas, cada una de las cuales ha desarrollado sus propios lenguajes y sus especificidades narrativas. Pero se pretende llegar más allá de los elementos que constituyen ese lenguaje, para preguntarnos por el modo en que éste se ha construido.

Nos centraremos en los diferentes elementos desarrollados por el cine como gramática específica. Para lograr este objetivo haremos un breve recorrido por la historia de las relaciones sobre la palabra y la imagen tratando cuestiones que van desde la narrativa del cine; el discurso narrativo de los medios de masas; el cómic; la publicidad; del grabado a la fotografía; de la radio a la televisión. Para terminar proponiendo una reflexión en torno a la idea de Internet como relato, como narración y conversación visual. Así como todo lo que tiene que ver con la narración interactiva, los juegos de ordenador y las realidades virtuales.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Sistema de evaluación continua:		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como

capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-

Clases prácticas en el aula: exposición y debate en clase de una cuestión puntual del contenido de la asignatura. Tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales) y desarrollo de prácticas con el uso de herramientas especializadas, bajo la tutela del profesor. Diseño de una base de datos. Transcripción y análisis de documentos manuscritos y presentación formal de los mismos. Análisis de un artículo de prensa y evaluación crítica del mismo. Elaboración de cuestionario para entrevista. Ejercicios de redacción de un trabajo científico.

Clases prácticas en el aula: desarrollo en clase de cuestiones o problemas relativos a la materia en el que se manifieste la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y comentario y análisis de fuentes y textos.

Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.

Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.- con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Dramaturgia musical y narración cinematográfica. Principios y procesos del relato audiovisual</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
4,5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

No existen datos

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.), relativas al estudio de los principios y procesos del relato audiovisual (dramaturgia musical y narración cinematográfica),
2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios, en el campo de estudio de los principios y procesos del relato audiovisual (dramaturgia musical y narración cinematográfica)
3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional y en el campo de estudio de los principios y procesos del relato audiovisual (dramaturgia musical y narración cinematográfica)
4. Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado en el campo de estudio de los principios y procesos del relato audiovisual (dramaturgia musical y narración cinematográfica)
5. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación del campo de estudio de los principios y procesos del relato audiovisual (dramaturgia musical y narración cinematográfica)
6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo.
7. Es capaz de comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
8. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte (principios y procesos del relato audiovisual, dramaturgia musical y narración cinematográfica).
9. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en el campo de investigación de los principios y procesos del relato audiovisual -dramaturgia musical y narración cinematográfica- (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.
10. Es capaz de analizar directamente la obra de arte (óperas, películas y producciones televisivas), fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.
11. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte (principios y procesos del relato audiovisual, dramaturgia musical y narración cinematográfica), a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Esta asignatura se concibe como el trabajo sistematizado en torno a una serie de técnicas para la elaboración de historias y narraciones en general, explorando, a través de materiales (que llamaremos "herramientas"), su aplicación en distintos campos como la ópera (puesta en escena y dramaturgia musical), el cine (guion y construcción de personajes), en la política (discurso y generación del candidato), la empresa (generación de un espíritu de empresa), la publicidad (marketing, anuncios), y otras aplicaciones que asimismo se estructuran y sustentan en la aplicación de una historia con unas características muy bien definidas.

Además esta asignatura pretende familiarizar a los alumnos con los métodos de análisis comparativo entre cine y la literatura. Tiene como propósito estudiar, tanto los puntos en común como las diferencias entre todos estos lenguajes, los recursos comunes de cada uno de ellos, que han ido asumiendo recíprocamente, al tiempo que las diferentes soluciones narrativas que unen y diferencian a los mecanismos expresivos y narrativos del cine y la literatura. Para todo ello se propone un recorrido por el amplio abanico de opciones y posibilidades expresivas presentes en dichos lenguajes.

Asimismo esta asignatura ahondará en todas las cuestiones relativas a la dramaturgia musical como un campo de inusitada actividad as inicios del siglo XXI: situada en la confluencia de metodologías diversas de la teoría dramatólogica y de la representación visual, su cometido radica en la exploración de la dimensión musical como expresión de una acción teatral. No es posible un conocimiento del campo audiovisual actual sin conocer las principales claves de la dramaturgia específica de la ópera, de amplio impacto en el cine y en el teatro.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Observaciones a los sistemas de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Sistema de evaluación continua:		
Participación - a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Criterios: se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases, y en la realización de ejercicios y de comentarios de textos.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los co-	20%	20%

nocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.		
Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
Sistema de evaluación global		
Seguimiento y tutorización on-line de la asignatura.	25%	25%
Actividades prácticas - análisis y comentario de textos, etc.- Criterios: con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer sus conocimientos con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20%	20%
Trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Criterios: se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55%	55%
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)		
CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		
CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina		
CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas		

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	22.5	100
Clases prácticas en el aula	22.5	100
Prácticas fuera del aula	3.5	100
Estudio personal y preparación de las clases prácticas	25	0
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	34	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	3	100
Realización de pruebas de evaluación	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas: exposición oral por parte del profesor de los contenidos teóricos la asignatura, en el ámbito del aula -lección magistral-		
Clases prácticas en el aula: Seminarios en los que se plantean, se discuten, debaten y resuelven cuestiones o problemas relativos a la materia de estudio. Ejercicios de comparación entre producciones literarias y cinematográficas. Ejercicios de análisis de libretos operísticos y guiones cinematográficos. Comentario y análisis de fuentes y textos. Exposiciones en clase de una cuestión o problema relativo al tema de estudio en el que se manifieste aplicación practica de los conocimientos adquiridos.		
Clases prácticas fuera del aula: tareas de búsqueda individual de información a través de diversas fuentes (bibliográficas, documentales y orales). Visitas a archivos, bibliotecas y/o hemerotecas. Visitas a Museos y Colecciones. Visitas a talleres. Visitas urbanas. Visitas a centros, teatros, estudios de producción audiovisual.		
Estudio personal y preparación de las clases prácticas en el aula: asimilación de los contenidos expuestos en las clases teóricas y prácticas con la pertinente lectura de la bibliografía recomendada. Preparación previa personal de las clases prácticas dentro y fuera del aula		
Trabajos individuales tutorizados por el profesor: elaboración individual de un proyecto de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será presentado oralmente y/o por escrito. Preparación personal de la exposición y debate en clase de un tema sobre la materia		
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-		
Realización de pruebas de evaluación: presentación de los trabajos realizados individualmente y/o en equipo. Asimismo, el profesor comentará con el alumno el aprovechamiento y participación que ha tenido de las clases teóricas y prácticas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación -a través de debates, etc.- en las clases teóricas y prácticas. Se valorará la participación en las discusiones o debates que se generen en el transcurso de las clases.	25.0	25.0
Actividades prácticas -análisis y comentario de textos, etc.-. con esta prueba se pretende que el alumno se forme, ejercite y amplíe la visión de la asignatura mediante la lectura y análisis de los textos fundamentales de la materia, y que sea capaz de relacionar y enriquecer los conocimientos adquiridos en el aula con los ofrecidos por esas fuentes. Se valorará la aportación personal, fundamentada en su trabajo individual, y el uso adecuado de la terminología artística.	20.0	20.0

Presentación oral y escrita de un trabajo académico o de introducción a la investigación relativo a la materia. Se valorará que haya sido elaborado de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina. En la evaluación del trabajo se valorará: la calidad del mismo, la adecuada utilización de aparato crítico (fuentes y bibliografía), las dificultades de su realización, el orden y claridad en la exposición, la aportación personal y la buena presentación.	55.0	55.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Master</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
12		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) relativas a la Historia del Arte.</li> <li>2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios, en el campo de la Historia del Arte.</li> <li>3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.</li> <li>4. Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado en el campo de la Historia del Arte.</li> <li>5. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación en el campo de la Historia del Arte</li> <li>6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo en el campo de la Historia del Arte.</li> <li>7. Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel en el campo de la Historia del Arte.</li> <li>8. Es capaz de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>9. Es capaz de comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación.</li> <li>10. Es capaz de comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico.</li> <li>11. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte.</li> </ol>		

12. Es capaz de planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte.
13. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.
14. Es capaz de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.
15. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El Trabajo de Fin de Máster consiste en la realización de un trabajo de iniciación a la investigación que constituya una aportación original al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte, en el que se pongan de manifiesto los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un tribunal. Este trabajo contará con un tutor que dirigirá y supervisará la labor del estudiante. Podrá ser tutor cualquier profesor de la Universidad de Zaragoza que imparta docencia en el Máster, aunque podrá ser Tutor cualquier otro profesor de la Universidad de Zaragoza que imparta docencia en áreas afines a las del Máster, previa autorización del Coordinador y visto bueno del Director del Departamento responsable de la docencia del Máster. Para dirigir o codirigir los Trabajos de Fin de Máster será necesaria la condición de doctor. Excepcionalmente, la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Máster podrá autorizar la dirección o codirección a profesores no doctores con un informe razonado.

Todos los aspectos relativos a los procedimientos de matrícula, presentación, sistema de evaluación y defensa del Trabajo de Fin de Máster seguirán el *Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza*, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de abril de 2011, y, especialmente, las *Normas complementarias sobre Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster*, aprobadas por Junta de Facultad de Filosofía y Letras, el 3 de noviembre de 2011.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### Requisitos:

El alumno tendrá que haber superados los 24 créditos ECTS del módulo obligatorio y los 24 créditos ECTS de asignaturas optativas del Máster.

#### Metodologías docentes:

Trabajo individual tutorizado por el profesor: elaboración individual de un trabajo de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será defendido ante un tribunal. Deberá tener las siguientes características:

- Tendrá una extensión mínima de La extensión mínima de la memoria de los trabajos de fin de grado y de fin de máster será de 1.000 palabras por crédito de la asignatura y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios.
- Tendrá una extensión máxima de 150 folios, comprendiendo en este máximo todos los contenidos de la investigación incluidos apéndices, ilustraciones y bibliografía.
- Podrá utilizarse el tipo y el cuerpo de letra que se desee con la condición de que no se superen las 50.000 palabras y los 150 folios antes citados.

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y on-line): labor de validación y tutela del proceso de realización del Trabajo de Fin de Máster.

#### Sistemas de evaluación:

El Tribunal encargado de juzgar y evaluar el Trabajo Fin de Máster estará constituido por tres miembros titulares, profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos dos, impartirán docencia en el Máster. El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal así como los correspondientes suplentes. En ningún caso podrá formar parte del Tribunal el Tutor o Tutores del Proyecto. Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión del Título de Doctor. La designación de Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Máster para todas las convocatorias del curso académico correspondiente y será comunicada a la Comisión de Docencia del Centro.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto serán establecidos por el Departamento responsable de la impartición del Máster y siempre se realizará en periodo lectivo y dentro de los periodos que a tal efecto sean establecidos por el centro.

Los Trabajos de Fin de Máster se presentarán en la Secretaría del Departamento de Historia del Arte, una vez que estos hayan sido depositados en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza. Se depositarán dos ejemplares, uno de ellos en copia impresa y el otro en soporte informático -formatos PDF y Word-.

La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 45 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.

El Tribunal evaluará si el alumno ha adquirido las competencias especificadas en el Trabajo de Fin de Máster. El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Asimismo, el Tutor trasladará al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del Trabajo de Fin de Máster.

Cuando, por causa debidamente justificada, no se haya podido llevar a cabo la defensa de un Trabajo de Fin de Máster con tribunal y fecha asignada, podrá solicitarse nueva fecha de defensa a la Comisión de Docencia del Centro que resolverá previo informe del Departamento correspondiente.

La calificación del Trabajo de Fin de Máster se realizará de acuerdo con la normativa que rige el resto de las asignaturas que integran la titulación. Para cada convocatoria se emitirá un Acta conjunta que será firmada por todos los miembros del Tribunal

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado		
CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación		
CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo		
CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel		
CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación		
CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico		
CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte		
CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte		
CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito		
CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina		
CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajos individuales tutorizados por el profesor	240	0
Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o en aula y on-line)	60	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Trabajo individual de investigación tutorizado: elaboración individual de un trabajo de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será defendido ante un tribunal

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor o aula y on-line): orientación individualizada y en grupo reducido, del proceso de enseñanza -aprendizaje del alumno y discusión de los problemas surgidos en el desarrollo del mismo. Labor de orientación y revisión de las tareas encomendadas al alumno -trabajos individuales y en equipo y exposiciones orales-.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa del Trabajo Fin de Máster ante tribunal	100.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular	64.3	100	5,8
Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	3.6	100	5,8
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	14.3	100	5,8
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	17.9	100	5,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del título. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias.</p> <p>La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.</p> <p>Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.</li> <li>2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.</li> <li>3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje.</li> </ol> <p>Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.</p> <p>El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:</p>		

a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.

- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

Documentos y procedimientos:

- Guía para la elaboración y aprobación de las guías docentes (Documento C8-DOC2)

- Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (Documentos C8-DOC1)

Estos procedimientos se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos.htm](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm)

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html">http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	

## Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La Universidad de Zaragoza ha establecido Procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo plan ( [http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/calidad/procedimientos/def/C10-DOC1.pdf](http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos/def/C10-DOC1.pdf)) realizado de acuerdo con establecido en el Artículo 6 y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 13393/2007.

Además, el órgano responsable del Máster establecerá un procedimiento para que los estudiantes de enseñanzas ya existentes puedan hacer una transición o adaptación ordenada y sin resultar perjudicado en exceso. En concreto en lo se refiera a la adaptación de los estudios cursados en el programa de doctorado a extinguir *Técnicas de Investigación en Historia del Arte y Musicología*, el Departamento elaborará una tabla de convalidaciones donde se preverán los siguientes supuestos:

Alumnos que hayan cursado total o parcialmente el programa docente (equivalencias de módulos y asignaturas)

Alumnos que hayan cursado totalmente el programa docente y el investigador pero que no hayan obtenido del Diploma de estudios Avanzados.

Esta tabla de convalidaciones será aprobada por el órgano competente

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando Ángel	Beltrán	Blázquez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Manuel José	López	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando Ángel	Beltrán	Blázquez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :** 2 Justificacion.pdf

**HASH SHA1 :** 7AA3483F600901DA937BA5AF89A5CB0FAA07F943

**Código CSV :** 122692303123280819765550

**Ver Fichero:** 2 Justificacion.pdf

## 2.-JUSTIFICACIÓN

### 2.1.-Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Esta propuesta proviene de la modificación del actual Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte, impartido por la Universidad de Zaragoza.

Este máster fue diseñado en el curso académico 2009-2010 en base al Real Decreto 1393/2007, de 29 de noviembre, como una titulación de un año de duración (60 ECTS).

En este contexto, el objetivo prioritario del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte era proporcionar al alumno una formación avanzada en áreas especializadas del estudio de la Historia del Arte y procurarle la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar un trabajo de investigación, de calidad y rigor científico, y socialmente responsable, dentro de una parcela del citado campo de estudio.

Este objetivo prioritario no se ha modificado y, por tanto, la finalidad de este título continúa orientándose a la especialización académica del estudiante —en un nivel avanzado— y a su iniciación en las tareas de investigación propias de la disciplina. No obstante, y tomando en consideración el Art. 20 —*Distribución de las cargas de trabajo*— del Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los “Criterios generales y el procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario”, en dónde se especifica: “...se procurará evitar una atomización de la oferta de asignaturas a cursar”; y el Acuerdo de 15 de septiembre de 2011 por el que se aprueba el “Documento de indicadores para la reordenación de la oferta de Másteres de la Universidad de Zaragoza”, se ha optado por llevar a cabo una reordenación de la distribución de los créditos ECTS.

Esta propuesta siguió el procedimiento aprobado por Orden de 19 de diciembre de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sobre implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón. El Acuerdo de 13 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza sobre reordenación de la oferta de másteres, en su Art. 3 —Artes y Humanidades— aprobó la tramitación de la modificación de la memoria de este máster.

La modificación consiste, como ya se ha indicado, en un nuevo reparto de la carga obligatoria y optativa, tendente a disminuir el número de las asignaturas optativas que componen el título y hacer que el número de créditos por asignatura ofertada no sea, en ningún caso, inferior a 2 ECTS.

#### Interés académico, científico y profesional del Máster

La puesta en marcha de este Máster se justificó ya en su momento por el interés social de los objetivos que persigue que son dar a los estudiantes una formación avanzada dentro de la disciplina de la Historia del Arte y proporcionarles las



competencias necesarias para el desarrollo de las labores de investigación en este campo.

El Patrimonio cultural, y particularmente el artístico, es hoy un concepto clave para la sociedad contemporánea ya que constituye la evidencia material de nuestra historia y es un elemento clave para la construcción de la identidad colectiva de los grupos sociales; sin él no podríamos reconocernos como individuos pertenecientes a una comunidad. En el patrimonio artístico vemos reflejados los acontecimientos, las conquistas y los problemas políticos, sociales y económicos de la humanidad en el curso del tiempo y del espacio, así como sus valores, sus creencias, sus expectativas, sus sensibilidades y sus gustos. Las obras de arte constituyen un excelente medio para entender y saber apreciar las sociedades o culturas en las que tales obras fueron creadas ya que la obra o hecho artístico tiene la capacidad de comunicar informaciones que difícilmente podemos conocer o captar por otros medios como son los textos escritos.

La labor de investigación de nuestro Patrimonio artístico es, por tanto, absolutamente esencial porque conduce al adecuado conocimiento e interpretación la obra de Arte y posibilita extraer de ella informaciones que nos llevan a comprender mejor nuestro pasado y presente.

La investigación además permite poner en valor la obra artística y establecer los criterios adecuados para proceder a su conservación, o, en su caso, a su restauración y rehabilitación. Es responsabilidad de la sociedad actual legar a generaciones futuras nuestro Patrimonio histórico-artístico que debe permanecer en el mejor estado posible, tal y como han establecido los numerosos convenios nacionales e internacionales sobre el tema. Todos sabemos los problemas de conservación que la rica herencia histórico-artística de nuestro país presenta en la actualidad y no podemos ignorar los peligros y acciones negativas que la intolerancia, la especulación y sobre todo la ignorancia suelen infringir a nuestro patrimonio. Por esto, nuestra sociedad necesita investigadores en este campo de estudio que logren interpretar el significado de la obra de arte y así establecer las pautas correctas de su preservación.

Finalmente, el desarrollo de la investigación en el campo de la Historia del Arte es fundamental en la correcta gestión y difusión del Patrimonio artístico ya que éste solo puede gestionarse y difundirse tras verificar su autenticidad y adquirir un conocimiento veraz y profundo del mismo. Una gestión o labor de difusión basada en un conocimiento superficial o en una interpretación incorrecta o sesgada o falsa de la obra de arte constituiría un fraude para la sociedad. Hemos de considerar además que al Patrimonio artístico se vinculan numerosas actividades de carácter económico como el mercado de arte (galerías y exposiciones, subastas y anticuarios) y el turismo cultural.

En definitiva, consideramos de la máxima utilidad social poner en marcha unas enseñanzas de Máster encaminadas a proporcionar conocimientos avanzados, destrezas y habilidades para abordar un trabajo de investigación. De hecho este Máster puede constituir un primer paso de formación (culminada con el doctorado) para futuros profesionales dedicados fundamentalmente a la docencia y investigación tales como profesores universitarios o miembros de institutos o centros específicos de investigación. La sociedad necesita promover la iniciación de la investigación básica en este campo de estudio con el fin de ampliar del conocimiento científico.

Por otra parte, este Máster puede ser una vía muy útil para completar la formación de profesionales pertenecientes al campo de la Historia del Arte, entre cuyas competencias profesionales se encuentra la investigación. Este es el caso de:

- Conservadores de museos y centros de imagen (fototeca, filmotecas, etc.) cuyas funciones son la catalogación, la investigación, la exhibición y difusión de las colecciones artísticas. La investigación en un museo debe entenderse como uno de los compromisos internos de los conservadores ante la propia colección; primero se deberá investigar, documentar y conocer científicamente las obras para poder catalogarlas con rigor y, de esta manera, contribuir a que su difusión responda a los criterios de garantía adecuados.

- Investigadores del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial que requieren un conocimiento avanzado y especializado de determinadas áreas de la Historia del Arte y la capacitación necesaria para abordar una investigación de carácter histórico-artístico, tales como la catalogación de conjuntos monumentales y bienes muebles, planeamientos urbanísticos, asesorías técnicas y dictámenes histórico-artísticos.

- Profesionales vinculados con la exposición y/o mercado de obras de arte en instituciones o centros culturales (públicos o privados), galerías de arte, casas de subastas o anticuarios, que requieren un conocimiento avanzado o especializado en determinadas áreas de la Historia del Arte o la capacitación necesaria para acometer un trabajo de investigación de carácter histórico-artístico (labor de expertización y catalogación y elaboración de discursos expositivos).

Además del interés académico y científico de este Máster, en su memoria de verificación se señaló el hecho de que en el ámbito europeo anglosajón fueran muy frecuentes los estudios de Máster enfocados a la formación avanzada del alumno en el campo de la Historia del Arte y a su introducción en las tareas de investigación de áreas especializadas de la disciplina. Entre todos los casos destacamos los siguientes:

☐ Máster in Art History, University of Sussex (Brighton)  
(<http://www.sussex.ac.uk/arthistory/1-2-4-1.html>)

Este Máster tiene como objetivo dar al alumno una formación avanzada en Historia del Arte e introducirle en el campo de la investigación. Presenta un plan de estudio compuesto por:

- Cursos básicos de carácter obligatorio, concretamente dos: Objects and Methods centrado en el estudio de las líneas maestras de la historiografía de la Historia del Arte y en sus enfoque metodológicos, y Research Skills and Methods que constituye un programa completo enfocado a la formación del alumno en habilidades y métodos de investigación.

- Cursos especializados de carácter optativo. El alumno puede elegir entre las siguientes opciones: Post-Colonialism and Visual culture: Contemporary Arts in Britain 1980-2000; Photography and Twentieth Century Visual Culture; The Power of Images in Byzantium; Creating the Court: Fifteenth- and Sixteenth-century Italy; England and the visual arts 1500-1700; y The Body and Society: representations of gender in the field of vision

- Trabajo de investigación de un máximo de 20.000 palabras sobre un tema elegido por el alumno de acuerdo con su supervisor.

☐ MPhil in the History of Art and Architecture, University of Cambridge,  
<http://www.hoart.cam.ac.uk/HOART/Page.aspx?rid=219901&p=12&ix=127&pid=332&prcid=4&ppid=332>

El título tiene objeto proporcionar al alumnos un enseñanza avanzada y un formación en la investigación de un área especializada de la Historia del Arte. El Máster puede concebirse tanto como un programa autónomo de estudio de la Historia del Arte, como un programa de preparación para los estudiantes que quieren realizar su tesis doctoral. Su programa se articula en varios tipos de actividades:

- Labor de tutoría personal de un responsable de investigación o tutor que guía la elección de los temas de los trabajos que ha de realizar el alumno y que orienta la preparación de los mismos

Asistencia obligatoria al curso Research Skills and Resources (curso de aprendizaje de procedimientos y técnicas de investigación)

- Asistencia a dos cursos optativos entre distintos seminarios organizados en áreas especializadas de investigación que son: Medieval art and architecture; Renaissance art and architecture; Western and non-western cultural exchange; British architecture; 20th-century art and theory. Cada una de las áreas agrupa una serie de cursos o asignaturas; por ejemplo el área Intercambios culturales entre Occidente y no-Occidente ofrece las asignaturas: “Arte africano y Europa”, “Italia y el Este mediterráneo”; “Italia y las fronteras de la Cristiandad”; y “El arte ruso y Occidente”.

- Trabajo de investigación tutorizado

☐ Máster in Art History, Birkbeck, University of London  
<http://www.bbk.ac.uk/study/pg/history/TMAAHIST.html>

El objetivo de este Máster es proporcionar al alumno un profundo conocimiento de las metodologías de la Historia del Arte, estimular su capacidad de debate crítico y desarrollar sus habilidades de investigación para que pueda realizar investigaciones independientes.

Su programa consta de:

- Un curso básico obligatorio diseñado para explorar las metodologías y las cuestiones implicadas en el estudio actual de la disciplina, así como habilidades de investigación y métodos.

- Módulos optativos que permiten al alumno formarse en áreas de la investigación de acuerdo con intereses específicos: Los módulos ofertado recogen temas artístico desde el Renacimiento hasta nuestros días.

- Un proyecto de investigación que ofrece al alumno la oportunidad para llevar a cabo investigaciones independientes y la posibilidad de reflexionar sobre el proceso de investigación.

☐ Máster in Art History, School of Arts of Humanities, Oxford University  
<http://ah.brookes.ac.uk/arhistory/postgraduate/>

Este Máster en Historia del Arte está diseñado para proporcionar al alumno un marco coherente y flexible programa de estudios avanzados en Historia del Arte que le permita comprender las cuestiones clave y las técnicas de análisis de la Historia del Arte a través de distintos curso y actividades. Su programa de estudios incluye:

- Un módulo principal, obligatorio (Conceptos claves y Métodos de Investigación) que introduce al alumno en los problemas, teorías, métodos, fuentes e interpretaciones que son fundamentales para la disciplina y que le proporcionan las técnicas avanzadas de estudio que son necesarias para desarrollar una investigación independiente

- Dos módulos especializados optativos que podrá elegir entre una variada oferta de módulos en los que se tratan temas muy diversos relativos a diferentes manifestaciones artísticas (pintura, arquitectura y la escultura) desde el XV hasta el XX (v.g. ciudades del Renacimiento italiano, Cultura y la modernidad en el siglo XX en Gran Bretaña, Historia de la arquitectura, Arte británico del siglo XVIII, etc.)

- Un trabajo de investigación que ofrece una oportunidad de investigar en profundidad un tema elegido por el alumno. Para ello cuenta con la supervisión individual de un tutor y con talleres sobre métodos de investigación, técnicas y fuentes.

☐ Máster de Art History Universidad de York

<http://www.york.ac.uk/depts/histart/postgraduatemataught.html>

El plan está diseñado para formar y capacitar a los alumnos en la práctica y métodos de investigación en el amplio campo de estudio de la Historia del Arte. Ofrece:

- El curso básico obligatorio, Research Sources, Skills, Methods and Contexts,

- Tres módulos opcionales el alumno elegidos por alumno con el asesoramiento de su tutor de entre una amplia oferta como los módulos dedicados a Arte Británico, Arte Medieval, la historia de la arquitectura y la teoría, o Estudios de Escultura.

- Otras actividades como salidas de campo para ver las obras de arte y arquitectura y cursos de otros departamentos; y

- Trabajo de investigación bajo la dirección de un supervisor.

Aparte del ámbito anglosajón, hemos hallado Másteres de semejante carácter y estructura en otros países europeos. Es el caso del Máster de investigación del Historia del Arte de la universidad de la Pantheon Sorbonne – París I (con modulo obligatorio de métodos, impartidos por el tutor, cursos optativos a elegir de una oferta articulado en áreas – Arte medieval, Arte Moderno, Arte contemporáneo, Arte Africano- y trabajo de investigación), así como el caso del Máster de Historia del Arte del Norwegian University of Science and Technology.

También encontramos Másteres con finalidades y esquemas parecido en el continente americano. Es el caso de:

☐ Máster of Art History of University of Cincinnati

(<http://www.daap.uc.edu/art/marthistory/>)

Este Máster que ofrece los mismos objetivos básicos que los anteriores y se organiza en las siguientes actividades:

- Seminarios obligatorios: Research Seminar; Seminar of Historiography; y Thesis Colloquium and Professional Practice Seminar

- Cursos optativos de las siguientes áreas: Arte Medieval, Renacimiento, Barroco, Arte de los siglos XIX y XX, Arte africano, Arte Asiático. También se pueden hacer un número reducido de cursos no impartidos por el Departamento de Historia del Arte.

- Tesis o trabajo de investigación.

☐ Máster of Arts Degree in Art History, University of Texas at San Antonio  
<http://www.utsa.edu/gcat/chapter7/colfa/maarthis.cfm>

El título tiene como finalidad proporcionar unos estudios avanzados en Historia del Arte, realizando un especial énfasis en el estudio del Arte español, precolombino y colonial de América Latina ( Edades Moderna y Contemporánea), el arte contemporáneo en Iberoamérica y los Estados Unidos en época contemporánea. Está enfocado a preparar a los estudiantes para una carrera como profesor de Historia del Arte y para introducirlos en los cursos de doctorado (tesis doctoral). Ofrece las siguientes actividades:

- Seminario obligatorio: Seminar in Research Methods and Writing

- Seminarios optativos a elegir entre las siguientes opciones: Topics in Mesoamerican Pre-Columbian Art; Topics in Spanish Art; Topics in Latin American Colonial Art; Topics in Contemporary Latin American Art; Topics in Contemporary U.S. Art; Practicum in Art History and Criticism, Gallery and Museum Practices; Project in Art History, Seminar in Art History

- Cursos optativos de otras disciplinas

- Tesis del Máster.

☐ Máster of Art History, Criticism and Conservation, Universidad de Laval (Québec, Canada)  
<http://www.ulaval.ca/sg/PR/C2/105A.html>

El Máster pretende que el alumno profundice en sus conocimientos de arte y que, al mismo tiempo, se familiarice con los métodos de trabajo propios de investigación de la Historia del Arte.

El Máster que tiene 48 créditos, se organiza de la siguiente forma:

- 6 créditos obligatorios de la materia Historiografía y métodos de investigación

- 12 optativos a elegir entre una veintena de cursos (de seis créditos cada uno) relativos a distintas áreas especializadas en Historia del Arte.

- 22 créditos de trabajo de investigación

### Otros referentes

En la elaboración de este Máster se han tenido en cuenta los siguientes libros, páginas web y documentos de redes o entidades nacionales e internacionales:

#### Bibliografía

-COMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA METODOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LA UNIVERSIDAD (2006): Propuestas para la renovación de las metodologías

educativas en la Universidad. Madrid, Ministerio de Educación, Secretaría General de Universidades.

- Cruz Tomé, M.A. de la (2004): El proceso de aprendizaje-enseñanza de competencias. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación

- Doctoral Futures; Career Destinations of Arts and Humanities Research Students (2002), The Council of University Deans of Arts and Humanities (CUDAH) (este informe se basa en los datos de una encuesta de todos los licenciados en artes y humanidades, calificados en el período 1997-2002. En él se examinan las motivaciones y las expectativas de los alumnos de doctorado de investigación, se identifican las competencias relacionadas con la investigación, etc.)

- González, J. Y Wagenaar, R. eds. (2005): Tuning educational structures in Europe II. Universities' contribution to the Bologna process. Universidad de Deusto y Universidad de Groningen.

- Harvey, L. and Blackwell, A: Destinations and Reflections, Careers of British Art, Craft and Design Graduates (1999). Birmingham, CRQ

- VV.AA. (2003): Tuning educational structures in Europe. Informe Final, Proyecto Piloto fase

- Bernal Agudo, J.L. (2006): Pautas para el diseño de una asignatura desde la perspectiva de los ECTS, Zaragoza, Prensas Universitarias

- THE QUALITY ASSURANCE AGENCY FOR HIGHER EDUCATION (2006): Guidelines for preparing programme specifications. Londres.

- What can I do With...An Arts Degree? (2002) Dixon, Trotman & Company Ltd (incluye un panorama estadístico de las carreras de posgrado sobre la base de los datos de la HESA (Higher Education Statistics Agency )

- Zabalza Beraza. M.A. (2003): Competencias docentes del profesorado universitario. Madrid, Narcea

#### Páginas web

- Escalona Orcao, A.I. y Loscertales Palomar, B. (2007): La selección de competencias, [en línea] Pautas y materiales para la renovación metodológica de la docencia universitaria

'[http://ice.unizar.es/gidocuz/calidad/disenyo\\_02.php/](http://ice.unizar.es/gidocuz/calidad/disenyo_02.php/)

- Quality Assurance Agency for Higher Education (2008): The framework for higher education qualifications in England, Wales and Northern Ireland, segunda edición revisada (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/FHEQ/EWNI08/default.asp>).

- Propuestas de la asociación americana Council for Higher Education Accreditation <http://www.chea.org/default.asp>

- Redes temáticas europeas como el proyecto Tuning educational structures in Europe <http://www.tuning.unideusto.org/tuningeu/>

- SUBJECT BENCHMARK STATEMENTS de la agencia de calidad universitaria (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education)



<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>

#### Otros documentos:

- Libro Blanco de Historia del Arte

- Documento que recoge las reflexiones de las reuniones de la Asamblea de Directores del Departamento de Historia del Arte de la Universidad españolas (año 2006 y 2007), convocada por el Comité Español de Historiadores del Arte (CEHA) en relación con la nuevas enseñanzas (Grado, Máster y Doctorado).

El interés académico y científico del Máster, que ya se puso de manifiesto en su formulación inicial, continúa siendo plenamente vigente, siendo, no obstante, más racional la distribución de créditos que se propone frente a la actual, mucho más atomizada en el planteamiento de los módulos optativos. Por otra parte, ambos estudios presentan un contenido paralelo, en tal medida que la modificación de la titulación lo que hace es introducir y potenciar aspectos que se habían considerado susceptibles de mejora.

El pasado curso 2011-2012 ha sido el tercero en el que se han ofertado las enseñanzas del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte y a la vista de los datos e indicadores de la titulación proporcionados por la Unidad de Calidad de la Universidad es posible apreciar unos resultados muy positivos. La tasa de éxito es del 100% en la práctica totalidad de las asignaturas, y la tasa de rendimiento no ha sido nunca y en ninguna asignatura inferior al 50%. Estos valores se deben principalmente a que los estudiantes del Máster son personas formadas y con un enorme interés hacia estos estudios y también porque el seguimiento que los profesores realizan de los estudiantes en las distintas asignaturas es el apropiado permitiendo que entre ambas partes se establezca una relación satisfactoria. Si tomamos los valores globales de la titulación, podemos ver cómo la tasa de éxito es del 98,63% y la de rendimiento del 89,01%.

El número de créditos totales del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte en 60 ECTS permite conseguir la Convergencia Europea para la obtención de un Título de Máster en cinco años desde el inicio de los estudios universitarios, toda vez que el Grado en Historia del Arte está compuesto por 4 cursos académicos.

#### **2.2.-Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Para la puesta en marcha del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de consulta internos

A) Consultas con profesores de la Facultad de Filosofía y Letras.

Han participado en la elaboración del plan de estudios la totalidad de los profesores del Departamento de Historia del Arte (42 profesores y 12 becarios de investigación), a los que se les ha consultado individualmente y en grupo.

De la máxima utilidad han sido las reuniones con los miembros de las comisiones encargadas de la elaboración de los planes de estudios de título de Máster de nuestra Facultad de Filosofía y Letras, convocadas por la Sra. Vicedecana de Asuntos

Académicos y de Convergencia Europea. Estas reuniones han sido un foro de reflexión y punto de encuentro donde se han podido resolver muchas dudas.

#### B) Consultas con alumnos y ex-alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras

Se han realizado entrevistas con los actuales alumnos de 5º curso de la Licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. En este caso se ha preguntado fundamentalmente cuáles son sus expectativas e intereses de futura especialización. De enorme interés ha sido la encuesta realizada a cinco generaciones de alumnos del actual programa de doctorado del Departamento de Historia del Arte titulado Técnicas de investigación en Historia del Arte y musicología (20 créditos de programa docente y 12 de periodo investigador). Con ellos se ha hecho evaluación de los contenidos y resultados de aprendizaje del programa de doctorado, cuyos resultados han permitido verificar cuáles son los puntos fuertes y débiles, los valores y deficiencias del programa así como extraer unas relevantes conclusiones que nos han sido muy útiles al realizar la definición de competencias, objetivos, contenidos y estrategias de aprendizaje de nuevo plan del estudios del Máster.

La propuesta de modificación del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte ha sido elaborada por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza y a continuación se seguirán los trámites preceptivos para su verificación.

Se han tenido en cuenta para ello las consultas e informaciones procedentes de las instancias siguientes:

- Encuestas al profesorado: En la reordenación del Plan de Estudios del actual Máster han participado la totalidad de los profesores del Departamento de Historia del Arte, a los que se les ha consultado individualmente y en grupo.

Dicha reordenación ha sido aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrada el 26 de marzo de 2013.

- Encuestas al alumnado: Se han realizado entrevistas con los propios alumnos del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte, tanto a los del curso presente como aquellos que lo han cursado en cursos anteriores. Con ellos se ha hecho evaluación de los contenidos y del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyos resultados han permitido verificar cuáles son los puntos fuertes y débiles, los valores y deficiencias del programa así como extraer unas relevantes conclusiones que nos han sido muy útiles para poder realizar la reordenación de asignaturas del Plan de Estudios que se propone en esta modificación de la Memoria de Verificación del Máster.

- Sugerencias de mejora de la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, la cual manifestó la conveniencia de disminuir el número de asignaturas optativas y que éstas tuvieran 6 créditos ECTS.

### **2.3.-Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad**

En la actualidad, la Universidad de Zaragoza presenta una oferta completa en lo que se refiere al estudio de la Historia del Arte: el Grado en Historia del Arte (el próximo curso académico se implanta en su totalidad —4º curso—); la Licenciatura en

Historia del Arte (que se extingue en el próximo curso); el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte (titulación cuya modificación se plantea en esta Memoria); y el Programa de Doctorado en Historia del Arte.

Por otra parte, la Universidad de Zaragoza ofrece una amplia oferta de Másteres Universitarios. Dentro de ésta, los correspondientes a la rama de Artes y Humanidades, rama en la que debemos incluir el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte, son los siguientes:

- Ciencias de la Antigüedad
- Investigación y Estudios Avanzados en Historia
- Estudios Avanzados en Historia del Arte
- Estudios Filosóficos
- Estudios Hispánicos: lengua y literatura
- Estudios textuales y culturales en lengua inglesa
- Gestión del Patrimonio Cultural
- Historia Contemporánea
- Traducción de Textos Especializados
- Estudios Avanzados en Humanidades

Tal y como puede observarse en este índice de estudios de Máster que se imparten en la Universidad de Zaragoza, el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte es una titulación altamente diferenciada del resto, por cuanto no existe ningún otro estudio de este tipo que aborde las áreas temáticas en él contenidas. No obstante, sí podemos considerar una lejana proximidad con otro Máster, éste es el Máster en Gestión del Patrimonio Cultural, también coordinado desde el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. La relación con este Máster deriva del hecho de que los contenidos asociados a la Historia del Arte y a la Gestión el Patrimonio Artístico, si bien no son idénticos, sí pueden encontrar puntos comunes. Sin embargo, la realidad es que el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte se orienta a la especialización académica del estudiante y a su iniciación en las tareas de investigación propias de la disciplina, mientras que el Máster en Gestión del Patrimonio Cultural “pretende una especialización de las enseñanzas en su ámbito específico que permita la inserción profesional de los alumnos en un mercado de trabajo cada vez más amplio y variado, como lo es el propio concepto de Patrimonio Cultural, pero falto de profesionales con la competencia y la formación mínimamente exigibles”. Por lo tanto, la proximidad de las materias será sólo aparente: desde la metodología de aprendizaje hasta las actividades estarán orientadas hacia un fin distinto, lo cual asegura que el enfoque, la profundidad y el estudio de los contenidos estarán regidos por principios distintos.

Al comparar las competencias y contenidos entre los títulos en cuestión se aprecia que ambos se diferencian ampliamente, en cualquier caso, en más de un 40%. En este sentido, debemos hacer constar que el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte proporciona al alumno una formación avanzada en áreas especializadas del estudio de la Historia del Arte y le procura la adquisición de los conocimientos, de las competencias y de las destrezas necesarios para desarrollar un trabajo de investigación, de calidad y rigor científico, y socialmente responsable, dentro de una parcela del citado campo de estudio. Por el contrario, el Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural proporciona a los alumnos los

conocimientos, las habilidades y las destrezas, de carácter especializado y multidisciplinar, necesarios para el desempeño de la actividad profesional en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural. Constituye, por tanto, un complemento y especialización coherente con estudios muy variados: Arquitectura, Bellas Artes, Derecho, Económicas y Empresariales, Diseño, Historia, Historia del Arte, Ingeniería, Restauración, etc.

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1 Informacion previa.pdf

**HASH SHA1 :** 7FC994F75503B726BF0800917B18E453F7A93A3C

**Código CSV :** 122692444769669888478853

**Ver Fichero:** 4.1 Informacion previa.pdf

#### 4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página web (<http://wzar.unizar.es/servicios/maste/masteofert/detal.html>) en donde se ofrece con detalle la información necesaria sobre los títulos oficiales ofertados por esta institución, previa a la matriculación. Desde esta página podemos acceder a otra (<http://titulaciones.unizar.es/est-avan-historia-arte/index.html>) en donde, a partir de los siguientes apartados, se da una amplia información acerca del actual Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte:

- Inicio (en donde se incluyen la dirección, teléfono y correo electrónico de la Secretaría del Departamento responsable y la dirección electrónica y horario de consultas de la Coordinadora del Máster).
- Perfiles de salida
- Plan de estudios
- Profesorado
- Relación Asignaturas
- Acceso y admisión
- Qué se aprende
- Apoyo al estudiante
- Cómo se asegura la calidad

Teniendo en cuenta que esta Memoria de Verificación no propone la implantación de una nueva titulación, sino únicamente la modificación o reordenación del vigente Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte en cuanto a su Plan de Estudios, la información que ofrece la página web citada en los restantes apartados continuará siendo válida, debiendo modificarse, no obstante, lo correspondiente a los apartados en los que se detalla el plan de estudios vigente y la relación de sus asignaturas.

##### Perfil de ingreso recomendado

Licenciado o graduados, preferentemente en Historia del Arte —o en su caso en una titulación perteneciente a la rama de Artes y Humanidades— que deseen tener una formación avanzada en esta disciplina y deseen adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para desarrollar un trabajo de investigación en dicho campo de estudio, bien sea una tesis doctoral u otro tipo de estudio que suponga una aportación original al conocimiento de la disciplina. También es una titulación de interés para aquellos profesionales —gestores de patrimonio, técnicos culturales, ayudantes y conservadores de museos— que en su trabajo deban desarrollar una labor de investigación en el campo de la Historia del Arte.

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** 5.1. Plan Estudios.pdf

**HASH SHA1 :** C4F257711B419B2EEADE1D16D6D5100249A32D5D

**Código CSV :** 126526017054991359562817

**Ver Fichero:** 5.1. Plan Estudios.pdf



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción general del plan de estudios

El Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza tiene como objetivos proporcionar al alumno una formación avanzada en áreas especializadas del estudio de la Historia del Arte y procurarle la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar un trabajo de investigación, de calidad y rigor científico, y socialmente responsable, dentro de una parcela del citado campo de estudio.

#### Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Módulo obligatorio	24,0 ECTS
Módulo optativo	24,0 ECTS
Trabajo de fin de máster	12,0 ECTS
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60,0 ECTS</b>

Para que el alumno logre alcanzar los objetivos generales del Máster se ha articulado un plan de estudios en el que el alumno llevará a cabo las siguientes actividades:

- Cursará el módulo obligatorio de 24 créditos ECTS, compuesto por 4 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una.
- Cursará un total de 24 créditos ECTS, que podrá elegir a partir de una oferta de 4 asignaturas de 6 créditos ECTS y 8 asignaturas de 4,5 créditos ECTS. La elección de estas asignaturas la realizará de acuerdo con su tutor.
- Realizará un Trabajo de Fin de Máster de carácter obligatorio de 12 créditos ECTS.

#### **Módulo Obligatorio**

Este módulo tiene como finalidad introducir al alumno en los fundamentos, métodos, labores, técnicas y procedimientos de difusión de la investigación en Historia del Arte.

#### **Módulo Optativo**

La finalidad de este módulo es proporcionar al alumno un conocimiento avanzado sobre las principales metodologías, enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate del Arte a través de distintos periodos cronológicos y diversas formas de expresión; así como brindarle las claves y las destrezas fundamentales que le permitan abordar una investigación en este campo de estudio. Para ello se expondrán y analizarán los hechos, fenómenos e ideas generales de carácter teórico-histórico-

artístico que constituyen los fundamentos de la investigación de la Historia del Arte Antiguo, Medieval, Moderno y Contemporáneo, con sus diversas corrientes y sus lenguajes específicos —Artes Plásticas, Arquitectura, Restauración, Obras de carácter audiovisual, etc.—, no sólo en el ámbito occidental sino también en América y Asia Oriental, lo que permitirá al alumno poder aplicar y adaptar dichos fundamentos a los casos particulares que se le puedan plantear.

#### Organización temporal de las asignaturas

La organización temporal del máster es la siguiente:

Todas las asignaturas son anuales.

Cada módulo —obligatorio y optativo— se impartirá a lo largo del año. Las cuatro asignaturas del módulo obligatorio y las doce del módulo optativo tienen carácter anual y la docencia, en sus vertientes teórica y práctica, se distribuirá a lo largo del curso de manera que se garantice una distribución coherente y equitativa de dicha docencia. Esta ordenación ha de ser posible a partir de una articulación conjunta de las distintas actividades a realizar en cada una de las asignaturas que componen los distintos módulos obligatorio y optativo.

#### Descripción de los mecanismos de coordinación docente

Para velar por la calidad de la enseñanza en la Universidad de Zaragoza se ha implantado un sistema de calidad de las titulaciones. La coordinación de la titulación se llevará a cabo por los agentes del sistema de calidad, esencialmente mediante la actuación de los tres más directamente implicados en la misma: el Coordinador de Titulación, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, y la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación.

Además, los mecanismos internos de coordinación docente previstos para el Máster son los siguientes:

- Reuniones del Coordinador del Máster con los profesores encargados de impartir las asignaturas — al menos tres sesiones anuales de coordinación del profesorado al comienzo del curso, final del primer semestre y final del segundo semestre— para armonizar las diferentes actividades formativas:

- Coordinación de los contenidos de las materias evitando la interferencia y la duplicidad de contenidos, así como la posible ausencia puntual de alguno de ellos.
- Regulación de la periodización y distribución de dichas asignaturas, de forma que el estudiante pueda desarrollar su trabajo a lo largo del curso académico de la forma más fluida posible.
- Ordenación de las prácticas externas para verificar su desarrollo, realización y planificación.

Además, se celebrarán sesiones complementarias de coordinación docente en función de las necesidades y de las demandas surgidas en el transcurrir de cada curso. De esta forma se optimizará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Elaboración por parte de cada profesor de la guía docente de la asignatura. La guía debe plasmar los objetivos, las competencias, los resultados de aprendizaje, las

actividades formativas, metodología, y sistema de evaluación, propios de la asignatura; y reflejará las acciones de coordinación para la enseñanza planteadas en el punto anterior. Toda esta información deberá estar accesible para los alumnos en la página web de la asignatura al inicio de cada curso académico con objeto de garantizar la idoneidad del proceso formativo.

- Reunión de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster para evaluar los resultados de cada curso académico. Esta Comisión elaborará un informe anual sobre el desarrollo de la Docencia en la titulación.

## **5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Aunque no es necesario los estudiantes del Máster realicen estancias otros centros, se abre la posibilidad de que pueda existir una movilidad, siempre que el alumno, aconsejado por el tutor que se le ha asignado, considere que es importante para su específica formación o especialidad. Los estudiantes del Máster podrán efectuar su movilidad en dos entornos: dentro del Programa de Aprendizajes Permanente (PAP) (Subprograma Sócrates) de la Unión Europea o participando en las convocatorias anuales que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca específicamente para estudiantes de Máster. La Universidad de Zaragoza ha establecido los procedimientos para gestión de la movilidad nacional e internacional de los alumnos de Máster Universitario en ambas vías (véanse los documentos adjuntos donde se especifican objeto, clientes / alcance, normativa, responsables, descripción del proceso, diagrama de flujo, documento relacionados, sistema de seguimiento, evaluación, etc.). Estas acciones de movilidad, por tanto, tienen una planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados y establecidos. Como es lógico nuestro Máster que someterá estrictamente a las normas establecidas en este sentido por nuestra Universidad.

En el Departamento de Historia del Arte, además, existe la figura del Coordinador de programas de movilidad de estudiante quien informa a los alumnos sobre todas las cuestiones relativas al tema. Asimismo para cada universidad con la que se ha establecido un convenio, existe un coordinador específico que ayuda y orienta personalmente a los alumnos, tanto los que se trasladan a la universidad extranjera o de otras comunidades autónomas de nuestro país, como a los estudiantes que vienen de fuera. Estos coordinadores recogen información sobre otras ayudas para financiar la movilidad que ponen a conocimiento de los alumnos.

Actualmente, nuestro Departamento establece intercambio de alumnos a nivel de posgraduados con las siguientes Universidades extranjeras:

### **Alemania**

EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN

### **Austria**

UNIVERSITÄT WIEN

**Bélgica**

UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES

**Francia**

UNIVERSITE MICHEL DE MONTAIGNE - BORDEAUX III  
UNIVERSITE DE TOULOUSE LE MIRAIL (TOULOUSE II)  
UNIVERSITE DE POITIERS

**Irlanda**

UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN

**Italia**

LIBERA UNIVERSITÀ 'MARIA SS. ASSUNTA' DI ROMA  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI 'G. D'ANNUNZIO' DI CHIETI  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE  
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LASAPIENZA'

**Portugal**

UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA  
UNIVERSIDADE DO PORTO

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** 6.1 Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** B2C9A67F8ADB50203F1902F3E8888A29947DB166

**Código CSV :** 122692773494499067463891

**Ver Fichero:** 6.1 Profesorado.pdf

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

El Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte surge de la necesidad de crear unas enseñanzas que, por sus objetivos, contenidos y planteamientos, puedan sustituir coherentemente al periodo formativo —programas docente e investigador— correspondiente a los estudios de Tercer Ciclo del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. La puesta en marcha de este Máster tuvo lugar en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el profesorado del Departamento responsable del mismo, ha colaborado en su desarrollo desde el compromiso y la participación.

### 6.1 Personal académico disponible

El profesorado permanente y no permanente\* disponible del Departamento de Historia del Arte (consignado en las listas proporcionadas por la Universidad de Zaragoza) es el siguiente:

Categorías académicas	Núm.	Doctores		Dedicación
		Núm.	Porcentaje	
Catedráticos de Universidad	5	5	100%	5 TC
Titulares de Universidad	18	18	100%	18 TC
Contratados Doctor	1	1	100%	1 TC
Ayudantes Doctor	4	4	100%	4 TC
Profesores Asociados	5	1	20%	4 ATP6 / 1 ATP3
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>88%</b>	<b>28 TC / 5 TP</b>

Los profesores que imparten docencia en el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte están en posesión del Título de Doctor, y únicamente aquellos que tienen dedicación a tiempo completo participan en la impartición de la docencia. Si establecemos la relación entre el número total de personal académico a tiempo completo y el porcentaje de dedicación al Título, el resultado es el siguiente:

Disponibilidad docente	
Categorías académicas	Créditos ECTS
Catedráticos de Universidad	5 x 24 = 120
Titulares de Universidad	18 x 24 = 432
Contratados Doctor	1 x 24 = 24

\* El profesorado no permanente incluido en este listado corresponde a aquel cuya renovación ha sido aprobada para el curso 2013-2014, su número y características pueden variar para cursos futuros.

Ayudantes Doctor	$4 \times 24 = 96$
Profesores Asociados	$4 \times 18 + 1 \times 9 = 81$
<b>TOTAL</b>	<b>753</b>

Encargo docente	
Actividad formativa	Créditos ECTS
Clases teóricas	$1,20 \times 16 = 19,20$
Clases prácticas en el aula	$1,20 \times 16 = 19,20$
Prácticas fuera del aula	$0,20 \times 16 = 3,20$
Tutorías (presenciales en despacho del profesor o aula y on-line)	$0,12 \times 16 = 1,92$
<b>Total</b>	<b>43,52</b>

Porcentaje de dedicación al Título	
	Créditos ECTS
Disponibilidad docente	753,00
Encargo docente	43,52
Porcentaje	5,78%

El porcentaje entre la disponibilidad docente del Departamento y el encargo docente del Título es de 5,78%, lo cual otorga a cada profesor una carga docente media de 1,39 créditos ECTS. Teniendo en cuenta que el Consejo de Departamento ha estimado que el número máximo de créditos que cada docente puede impartir en el Máster sea de 3 créditos ECTS, se cumple el porcentaje óptimo. Ningún profesor estará dedicado en exclusiva al Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte y su docencia se distribuirá también con los actuales títulos de la Licenciatura en Historia del Arte —en extinción— y el Grado en Historia del Arte.

#### Experiencia docente

Las agrupaciones se han hecho en función de los años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de la Historia del Arte.

Categorías académicas	Núm.	>25	$10 \leq X \leq 25$	<10
Catedráticos de Universidad	5	4	1	0
Titulares de Universidad	18	4	14	0
Contratados Doctor	1	0	1	0



Ayudantes Doctor	4	0	1	3
TOTAL	28	8	17	3

### Investigación

Las agrupaciones se han hecho por el número de tramos —sexenios— reconocidos.

Categorías académicas	Núm.	≥3	1≤X<3	Sin tramos
Catedráticos de Universidad	5	5	0	0
Titulares de Universidad	18	3	9	6
Contratados Doctor	1	0	0	1
Ayudantes Doctor	4	0	0	4
TOTAL	28	8	17	3

La totalidad del profesorado responsable de la docencia del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte forma parte de los siguientes Grupos de Investigación:

#### Grupos reconocidos por el Gobierno de Aragón:

- ☐ Patrimonio Artístico en Aragón (G.CON.S. 2008, H03)  
Investigadora responsable: Isabel Álvaro Zamora  
Página web: <http://www.unizar.es/grupopatrimonio/>
- ☐ Observatorio Aragonés de Arte Público (G.CON.S.2008, H28)  
Investigador responsable: Jesús Pedro Lorente Lorente  
Página web: <http://www.unizar.es/aaaep>
- ☐ Vestigium (G.CON.S.2008, H20)  
Investigadora responsable: Concepción Lomba Serrano

#### Proyectos I+D:

- ☐ Corpus de la arquitectura jesuítica (FFI2008-05185/FISO)  
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.  
Investigadora Principal: María Isabel Álvaro Zamora.
- ☐ El acabado en la arquitectura: los revestimientos cromáticos. De la Edad Media a las intervenciones de restauración contemporáneas (HAR2009-12583)  
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.  
Investigadora Principal: Carmen Gómez Urdáñez.
- ☐ Catalogación y estudio de las colecciones de arte japonés tradicional y contemporáneo en España (Museos públicos y privados) (HUM2008-05784)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.

Investigadora Principal: Elena Barlés Báguena.

Web del grupo de investigación: [www.unizar.es/jye/](http://www.unizar.es/jye/)

☒Arte público para todos: propuestas de estudio y musealización virtual (HAR2009-13989-C02-02)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.

Investigador Principal: Jesús Pedro Lorente Lorente.

☒Estudio de la cultura audiovisual del tardofranquismo (1959-1975) (HAR2010-17131)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Investigadora Principal: Amparo Martínez Herránz.

☒Los palacios en la Baja Edad Media peninsular: intercambios e influencias entre Al-Andalus y los reinos cristianos (HAR 2008-01941/ ARTE)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento.

Investigador Principal: Julio Navarro Palazón.

Otros miembros participantes del Departamento: Gonzalo Borrás Gualis.

☒La configuración de la Pintura Mediterránea del primer Renacimiento en la Corona de Aragón (c. 1435-1540). Problemas de pintura (HAR2009-07740)

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia Plan Nacional I+D+I.

Investigador Principal: Joaquín Company.

☒Reconstrucción y restauración en España 1938-1958. Las Direcciones Generales de Regiones Devastadas y de Bellas Artes (HUM 2007-62699)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Investigadora Principal: M<sup>a</sup> Pilar García Cuetos.

☒Aplicación de técnicas de Web Geo-Semántica para la Gestión del Patrimonio Industrial ( PI075/08)

Entidad financiadora: Gobierno de Aragón.

Investigador Principal: Javier Zarazaga Soria.

☒Historiografía y Musicología en España: 1800-1950 (HAR2008-05145/ARTE)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Investigador Principal: Juan José Carreras.

Página web: [www.unizar.es/histomus](http://www.unizar.es/histomus)

Las líneas de investigación de los profesores que imparten docencia en el máster son las siguientes:

☒Arte Medieval: Prerrománico, Románico y Gótico

☒Arte Moderno: Renacimiento y Barroco

☒Arte Contemporáneo

☒Arte Actual

☒Arte Mudéjar

☒Arte Andalúsí

☒Arte Hispanomusulmán

- ☐ Pintura Gótica
- ☐ Pintura de los s. XVI y XVII
- ☐ Escultura del s. XVI
- ☐ Arquitectura del s. XVI
- ☐ Arquitectura monástica y conventual de la Edad Moderna
- ☐ Arte español contemporáneo
- ☐ Pintura española de los siglos XVIII y XIX
- ☐ Goya
- ☐ Pintura de los siglos XIX y XX
- ☐ Arquitectura de los siglos XIX y XX
- ☐ Modernismo
- ☐ Ornamentos religiosos
- ☐ Arte aragonés
- ☐ Arte Románico aragonés
- ☐ Arte aragonés del s. XVI
- ☐ Arquitectura aragonesa del s. XVI
- ☐ Pintura barroca aragonesa
- ☐ Arte Aragonés de los siglos XIX y XX
- ☐ Cerámica aragonesa
- ☐ Arte Textil y Bordado en Aragón
- ☐ Conservación y restauración del Patrimonio
- ☐ Estudios de género
- ☐ Museología
- ☐ Crítica de Arte
- ☐ Historiografía artística
- ☐ Historia del Grabado
- ☐ Teoría e Historia del Urbanismo
- ☐ Arquitectura doméstica
- ☐ Arquitectura industrial
- ☐ Historia del Cine
- ☐ Cine y cultura audiovisual contemporánea en España
- ☐ Cineastas aragoneses
- ☐ Buñuel
- ☐ Arquitectura teatral y cinematográfica
- ☐ Arte Americano, Precolombino e Hispánico
- ☐ Arte Japonés
- ☐ Relaciones artísticas entre el arte oriental y occidental
- ☐ Historiografía y teoría de la música
- ☐ Ópera y teatro musical
- ☐ Nacionalismo musical

## **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La igualdad de género está garantizada en el Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte. La composición genérica del profesorado del Departamento de Historia del Arte es muy equilibrada, lo que queda reflejado en el hecho de que en el total del personal docente del máster haya un 46,43% de varones y un 53,57% de mujeres.

Los mecanismos de los que se dispone son los que fija a nivel general la Universidad de Zaragoza. El *Observatorio de Igualdad de Género*, dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Política Social, cumple el objetivo prioritario de lograr la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Una amplia información sobre su actividad puede encontrarse en la página:

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_institucionales/observatorio/index.html](http://www.unizar.es/gobierno/vr_institucionales/observatorio/index.html)

En cualquier caso, la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres dispuestos en la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.

Para las personas con discapacidad, la Universidad de Zaragoza dispone de la *Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (OUAD)*, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

La OUAD tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la concienciación del resto de miembros de dicha comunidad. Proporciona atención directa, individual y personalizada a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios, ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. Una amplia información sobre su actividad puede encontrarse en la página: <http://ouad.unizar.es/>

En cualquier caso, la OUAD garantiza la aplicación de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*.

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 0407835C61716F8AC86BA028948A473DBD988A9D

**Código CSV :** 122692814262629084905086

**Ver Fichero:** 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

## **6.2 Otros recursos humanos disponibles**

Como parte del profesorado del Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte se ha contado con docentes de otros departamentos como Biblioteconomía y Documentación o profesionales del Laboratorio de Medios Audiovisuales de la Facultad de Filosofía y Letras (SEMETA) como apoyo técnico-instrumental en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales.

En la organización de las tareas de administración propias del Máster se cuenta con el personal del Departamento de Historia del Arte: Jefa de negociado (1) y Auxiliar administrativa (1); y con los recursos que a tal fin pone la Universidad de Zaragoza.

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** 7. Recursos materiales.pdf

**HASH SHA1 :** 73E76C3D046F382180E98B0AD72BE03612B2D132

**Código CSV :** 122692885179956725434230

**Ver Fichero:** 7. Recursos materiales.pdf



## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster está siendo impartido en la Facultad de Filosofía y Letras, utilizando todos los recursos materiales y servicios de que dispone. El Centro ha dispuesto para ello de un plan de adecuación horaria y uso de espacios para que el alumnado matriculado en el Máster pueda usar los recursos necesarios del Centro, equipos, servicios e infraestructura, la cual es suficiente para la docencia que se imparte y se va a impartir, garantizando, en todo momento, el desarrollo del plan de estudios.

**Espacios dedicados a actividades académicas y docentes** (Fecha datos: 04/13):

Tipología de espacios		Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:	Aula Magna	1	220
	Sala de Juntas	1	50
	Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
	Salas de reuniones	3	60
Aulas:	Aula Magna	1	220
	Aulas	14	1051
	Aulas en centro colaborador	16	1336
	Aulas de informática	4	128
	Aula de idiomas	1	24
Otros espacios docentes:	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
	Salas de trabajo en grupos	2	14
Laboratorios:	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de prácticas	2	73

	Laboratorio de radio	1	8
	Sala de Edición	1	55
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	En la Facultad	261	
	Externos	10	
	Totales	271	

- **Bibliotecas y Salas de Lectura**

Además de la Biblioteca General Universitaria y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades “María Moliner”, inaugurada en abril de 2003, donde se centralizan los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de de la Facultad. Con una superficie de 5.228 m2, posee más de 300.000 volúmenes en 10.618 ml. de estanterías, de ellos 4.920 ml en libre acceso; y dispone de 667 puntos de trabajo.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, salas de trabajo en grupo, sala de formación de usuarios, cabinas de investigación, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca María Moliner pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y bases de datos para la consulta por vía electrónica. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

(Fecha datos: diciembre 2012)

Fondos	Número
Libros y folletos	241.199
Publicaciones periódicas	4.679
Revistas electrónicas	105
Bases de datos	17
Música impresa	782
Registros sonoros	1.856
Mapas	1.057

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

- **Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios**

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente

El Aula Magna cuenta con los medios técnicos necesarios para la realización de actividades académicas y culturales. El Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner está equipado con los medios necesarios para la reproducción de contenidos multimedia (conferencias, streaming, etc.). La mayoría de las aulas, seminarios y salas docentes están equipadas con retroproyectores, proyectores de diapositivas, cañones de proyección, TV/video/DVD/audio. Las aulas de informática están equipadas con ordenadores, monitores, conexión a internet y medios para la reproducción de contenidos multimedia. Existe un equipamiento móvil similar de asistencia a las aulas que no disponen de estos medios. En la Facultad existe el servicio de Medios Técnicos de Apoyo cuya finalidad es prestar apoyo técnico e instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los medios audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. El equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza. La revisión y mantenimiento de los materiales y servicios se realizan a través de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad Técnica de Construcciones (UTC) y, en su caso, del servicio de mantenimiento de la Universidad de Zaragoza.

Estas infraestructuras tienen todas el tamaño y dimensión adecuados para impartir el Máster y son suficientes para garantizar los objetivos formativos del Máster previsto.

La Facultad de Filosofía y Letras será reformada íntegramente en los próximos cursos y según el proyecto contará con infraestructuras y servicios adecuados a las nuevas necesidades de los estudios impartidos en el Centro.

De todos estos espacios, servicios y medios materiales disponibles será preciso utilizar para el correcto desarrollo del Master universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte, los que a continuación se reseñan de forma detallada:

Espacio	Capacidad
Espacio de actividades académicas:	
Aula Magna	220
Salón de Actos de la Biblioteca María Moliner	120
Sala de Reuniones del Departamento de Hª del Arte	40
Aulas y seminarios:	
Aulas (9)	500
Seminario del Departamento de Historia del Arte	45
Aulas de informática (2)	60
Laboratorios:	
Laboratorio de medios audiovisuales	10
Laboratorio de prácticas 1	50
Laboratorio de prácticas 2 (Secciones I y II)	23
Despachos	
En la Facultad	15

Externos	11
<b>Servicios:</b> -Los ofertados por la Biblioteca María Moliner -Los ofertados por el SEMETA -Secretaría del Departamento de Historia del Arte	

Además de estos espacios, los profesores y alumnos del Master universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte podrán disponer de los medios materiales que a continuación se indican para el desarrollo de las actividades formativas planificadas en el mismo

<b>MEDIOS MATERIALES</b>
<b>Ordenadores disponibles:</b> - 29 ordenadores PC - 4 ordenadores Macintosh - 5 ordenadores portátiles PC - 2 ordenadores portátiles Macintosh
<b>Impresoras:</b> - 17 impresoras
<b>Equipo fotográfico:</b> - 5 cámaras fotográficas - 2 trípodes - 2 objetivos de gran angular - 2 objetivos macro - 2 teleobjetivos - 1 objetivo ojo de pez - 2 flashes
<b>Escáneres:</b> - 3 escáneres fotográficos - 2 escáneres asociados a impresoras multifunción
<b>Fotocopiadoras:</b> - 1 fotocopiadora
<b>Proyector:</b> - 1 proyector
<b>Otros materiales para el trabajo de campo:</b> - 2 metros láser
<b>Medios Materiales disponibles en el SEMETA.</b> A todos estos materiales, adscritos al Departamento de Historia del Arte Universidad de Zaragoza, debe añadirse la disponibilidad de todos los medios materiales ofertados por el SEMETA (Véase descripción de dichos medios en el apartado correspondiente de esta memoria).

## OBSERVACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La Ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación

del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes.

Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su Disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario, desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en los que participó la Fundación ONCE, que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas.

De esta forma, en 1998 podíamos ya afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio Web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

### **Normativa Autonómica**

Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación (BOA 44, de 18-04-97).

Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (BOA de 29 de abril de 1991).

Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza.

### **Normativa Estatal**

Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.

Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.

Real Decreto 355/1980, de 25 de enero ministerio de obras publicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos.

Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

## **MECANISMO PARA GARANTIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES**

Los materiales y servicios serán objeto de las revisiones y tareas de mantenimiento necesarias coordinados y bajo la supervisión de la Facultad de Filosofía y Letras y la Unidad Técnica de Construcciones y, en su caso, del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza. A todo esto se añade anualmente la ampliación y renovación del equipamiento docente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

La unidad responsable de asegurar los servicios y medios necesarios que garanticen la actividad administrativa, docente e investigadora desarrollada por la Universidad de Zaragoza es la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, quienes desarrollan y ejecutan los programas de mantenimiento y de servicios en materia de conservación de edificios, para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la Comunidad Universitaria. Realizan el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras universitarias, al objeto de poder garantizar el correcto funcionamiento de instalaciones y edificios.

El equipo humano para el Campus de San Francisco está compuesto por un Director Técnico, un Jefe Técnico y los técnicos especialistas de Carpintería, Almacén, Fontanería y Climatización, Electricidad, Pintura, Albañilería, Jardinería y Oficial de Oficios.



Se cuenta además con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** 8.1 Justificacion indicadores.pdf

**HASH SHA1 :** BAECF4D64D4DB0585CA8427F590DC60667122C9F

**Código CSV :** 122693079349161700489382

**Ver Fichero:** 8.1 Justificacion indicadores.pdf

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte se implantó en el curso 2009-2010, por lo cual este es el quinto año de su impartición. De esta forma, podemos analizar los indicadores de la titulación, a la vista de los datos proporcionados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Zaragoza a los que se puede acceder desde:

[http://titulaciones.unizar.es/est-avan-historia-arte/infor\\_resultados10.html](http://titulaciones.unizar.es/est-avan-historia-arte/infor_resultados10.html)

La tasa de éxito es del 100% en la práctica totalidad de las asignaturas, y la tasa de rendimiento es superior al 90%. Estos valores se deben principalmente a que los estudiantes del Máster son personas responsables, formadas y con un enorme interés hacia estos estudios; también porque la secuenciación para el desarrollo del Máster es la adecuada y, finalmente, porque el seguimiento que los profesores realizan de los estudiantes en las distintas asignaturas es el apropiado permitiendo que entre ambas partes se establezca una relación satisfactoria.

Si analizamos de manera pormenorizada los resultados del Trabajo de Fin de Máster, podemos constatar que la mejora que experimentó la tasa de rendimiento en el curso 2011-2012 se ha mantenido en el pasado curso 2012-2013. Durante el curso 2009-2010, el primero de funcionamiento de este Máster, únicamente se presentaron 2 Trabajos de Fin de Máster, mientras que los estudiantes matriculados en el máster alcanzaban la cifra de 23. En el curso 2010-2011, de 30 estudiantes matriculados, realizaron y presentaron su Trabajo de Fin de Máster 21 estudiantes, lo cual ponía de manifiesto la consolidación del Máster. Durante el curso 2011-2012, de los 21 estudiantes matriculados, 19 presentaron sus Trabajos de Fin de Máster. En el pasado curso 2012-2013, de 18 alumnos matriculados, han presentado ya sus trabajos 14.

Las tasas de eficiencia, graduación y abandono durante los años de andadura del Máster son las siguientes:

Año Académico Cohorte	Total Creditos Plan	Créditos teóricos de los graduados	Créditos Matriculados Graduados	TASA DE EFICIENCIA	Numerador TG	Denominador TG (Alumnos cohorte)	TASA DE GRADUACIÓN	TASA DE ABANDONO
2009-10	60,00	120	120	1,00000000	14	23	0,60869565	0,086956522
2010-11	60,00	1260	1362	0,92511013	16	22	0,72727273	0,045454545
2011-12	60,00	1080	1101	0,98092643	9	17	0,52941176	-----
2012-13	60,00	780	888	0,87837838	7	13	0,53846154	0,384600000
TASAS MEDIAS	60,00			0,94610374			0,60096042	0,129252766

Los indicadores de la titulación, desglosados por cursos y por asignaturas son los siguientes:

Asignats	M	A	S	NP	T.E.	T.R.	M	A	S	NP	T.E.	T.R.	M	A	S	NP	T.E.	T.R.	M	A	S	NP	T.E.	T.R.	
	Curso 2009-2010						Curso 2010-2011						Curso 2011-2012						Curso 2012-2013						
(68001)	20	19	0	1	100	95	24	24	0	0	100	100	16	15	0	1	100	93,75	10	9	0	1	100	90	
(68002)	16	13	0	3	100	81.25	27	25	0	2	100	92.31	15	14	0	1	100	93,33	9	9	0	0	100	100	
(68003)	18	14	0	4	100	77.78	28	22	0	6	100	77.78	21	17	0	4	100	80,95	11	10	0	1	100	90,91	
(68004)	10	10	0	0	100	100	10	8	0	2	100	80	11	10	0	1	100	90,91	7	7	0	0	100	100	
(68005)	9	9	0	0	100	100	9	8	0	1	100	88.89	10	10	0	0	100	100	6	6	0	0	100	100	
(68006)	7	7	0	0	100	100	9	8	0	1	100	87.50	9	8	0	1	100	88,89	6	6	0	0	100	100	
(68007)	11	10	0	1	100	90.91	11	10	0	1	100	90	15	13	0	2	100	86,67	6	6	0	0	100	100	
(68008)	7	7	0	0	100	100	9	8	0	1	100	88.89	7	7	0	0	100	100	6	6	0	0	100	100	
(68009)	12	10	0	2	100	83.33	14	10	0	4	100	71.43	15	13	0	2	100	86,67	3	3	0	0	100	100	
(68010)	8	8	0	0	100	100	11	11	0	0	100	100	7	7	0	0	100	100	3	3	0	0	100	100	
(68011)	8	7	0	1	100	87.50	8	6	0	2	100	75	5	4	0	1	100	80	3	3	0	0	100	100	
(68012)	8	6	0	0	100	100	6	5	0	1	100	83.33	3	3	0	0	100	100	3	3	0	0	100	100	
(68013)	11	9	0	2	100	81.82	13	12	0	1	100	92.31	10	9	0	1	100	90	5	5	0	0	100	100	
(68014)	10	6	0	4	100	60	8	8	0	0	100	100	7	6	0	1	100	85,71	2	3	0	0	100	100	
(68015)	8	6	0	2	100	75	10	10	0	0	100	100	6	5	0	1	100	83,33	2	2	0	0	100	100	
(68016)	8	7	0	1	100	87.50	9	9	0	0	100	100	7	5	0	2	100	71,43	4	4	0	0	100	100	
(68017)	5	4	0	1	100	80	7	7	0	0	100	100	8	7	0	1	100	87,5	2	3	0	0	100	100	
(68018)	11	8	0	3	100	72.73	9	8	0	1	100	88.89	6	5	0	1	100	83,33	2	2	0	0	100	100	
(68019)	3	2	0	1	100	66.67	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
(68020)	2	1	0	1	100	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
(68021)	2	1	0	1	100	50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
(68022)	1	0	0	1	0	0	2	2	0	0	100	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
(68023)	—	—	—	—	—	—	5	5	0	0	100	100	—	—	—	—	—	—	—	1	2	0	0	100	100
(68024)	2	2	0	0	100	100	7	7	0	0	100	100	5	5	0	0	100	100	4	4	0	0	100	100	
(68025)	3	3	0	0	100	100	6	6	0	0	100	100	5	5	0	0	100	100	4	4	0	0	100	100	
(68026)	3	2	0	0	100	66.67	6	5	0	1	100	83.33	5	5	0	0	100	100	5	6	0	0	100	100	
(68027)	2	2	0	1	100	100	6	6	0	0	100	100	7	7	0	0	100	100	4	3	0	1	100	75	
(68028)	2	2	0	0	100	100	6	5	0	1	100	83.33	6	6	0	0	100	100	4	4	0	0	100	100	
(68029)	6	6	0	0	100	100	10	9	0	1	100	90	7	6	0	1	100	85,71	1	0	0	1	0	0	
(68030)	8	8	0	0	100	100	8	7	0	1	100	87.50	6	5	1	0	83,34	83,33	—	—	—	—	—	—	—
(68031)	8	8	0	0	100	100	18	17	0	1	100	94.44	13	13	0	0	100	100	3	3	0	0	100	100	
(68032)	6	6	0	0	100	100	6	6	0	0	100	100	7	6	0	1	100	85,71	—	—	—	—	—	—	—
(68033)	8	8	0	0	100	100	8	8	0	0	100	100	10	8	1	1	88,89	80	1	2	0	0	100	100	

TASAS MEDIAS ANUALES		
	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento
Curso 2009-2010	96,88	84,57
Curso 2010-2011	100,00	91,83
Curso 2011-2012	99,01	90,62
Curso 2012-2013	100,00	98,30

TASA MEDIA TITULACIÓN	
Tasa de éxito	Tasa de rendimiento
98,97	91,33

Asignaturas	Matriculados	Aprobados y reconocidos	Suspensos	No Presentados	Tasa de Éxito	Tasa de Rendimiento
-------------	--------------	-------------------------	-----------	----------------	---------------	---------------------

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** 10.1 Cronograma.pdf

**HASH SHA1 :** CFABCB5ABEA5B394A44505EA906B2AF0B5BB9973

**Código CSV :** 122693137616812919053599

**Ver Fichero:** 10.1 Cronograma.pdf

## 10.1 Cronograma de implantación del Título

El Máster universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte comenzó a impartirse en el curso académico 2009-2010 como respuesta a las necesidades creadas en el departamento de Historia del Arte tras conocer el calendario de extinción de las enseñanzas de posgrado regidas por normativas anteriores que había anunciado la Dirección General de Universidades en su resolución de 16 de julio de 2008. Esta resolución se refería de manera explícita a la fecha de extinción de los doctorados regidos por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, y disponía que a partir del 1 de octubre de 2009 no se podrían iniciar programas de doctorado de acuerdo con la ordenación contenida en el citado RD 778/1998, aunque sí podrían continuar sus estudios conforme a dicha ordenación los estudiantes que ya hubieran iniciado con anterioridad a dicha fecha tales estudios. A esta resolución se había sumado el Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobaba el procedimiento para adaptar las enseñanzas de máster/doctorado de la Universidad de Zaragoza a la Normativa vigente para el curso 2009-2010.

Para el próximo curso 2014-2015 se solicita únicamente la modificación parcial de su Plan de Estudios

